

Código Internacional Residencial 2021™

Fecha de publicación: Diciembre de 2023

ISBN: 978-1-955636-44-5
ISBN: 978-1-955636-46-9 (PDF para descarga)

COPYRIGHT © 2023
por
INTERNATIONAL CODE COUNCIL, INC.

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS. Este *Código Internacional Residencial 2021™* es un trabajo con derechos registrados y es propiedad del *International Code Council, Inc. ("ICC")*. Sin el consentimiento escrito previo del ICC, ninguna parte de este libro puede ser reproducida, distribuida o transmitida en forma alguna, incluyendo, sin que esto sea limitante, medios electrónicos, ópticos o mecánicos (como por ejemplo, y sin que sea limitante, fotocopiado, o grabado en cualquier sistema de almacenamiento). Para información sobre derechos de uso y permisos, por favor dirigirse a: *ICC Publications*, 4051 Flossmoor Road, Country Club Hills, IL 60478. Teléfono 1-888-ICC-SAFE (422-7233).

Las marcas registradas: "*International Code Council*", el logotipo de "*International Code Council*", "*ICC*", el logotipo de "*ICC*", "*Código Internacional Residencial*", "*IRC*" y otros nombres y marcas registradas que aparecen en este libro son marcas registradas del *International Code Council, Inc.*, y/o de sus licenciantes (según aplique), y no pueden ser utilizadas sin autorización.

IMPRESO EN LOS ESTADOS UNIDOS

PREFACIO

Introducción

El *Código Internacional Residencial™* (IRC®) establece los requisitos mínimos para viviendas de una y dos familias y casas contiguas utilizando disposiciones prescriptivas. Se fundamenta en amplios principios que facilitan el uso de nuevos materiales y diseños de edificaciones. Esta edición 2021 es plenamente compatible con todos los *Códigos Internacionales™* (*I-Codes®*) publicados por el *International Code Council®* (ICC®), incluyendo el *Código Internacional de la Edificación™* (*International Building Code®*), *Código Internacional de Conservación de Energía™* (*International Energy Conservation Code®*), *Código Internacional de Edificaciones Existentes™* (*International Existing Building Code®*), *Código Internacional de Protección contra Incendios™* (*International Fire Code®*), *Código Internacional de Instalaciones de Gas Combustible™* (*International Fuel Gas Code®*), *Código Internacional de Construcción Verde™* (*International Green Construction Code®*), *Código Internacional de Instalaciones Mecánicas™* (*International Mechanical Code®*), *Código Internacional de Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias™* (*International Plumbing Code®*), *Código Internacional Internacional para Instalaciones Particulares de Desagües Sanitarios™* (*Private Sewage Disposal Code®*), *Código Internacional de Mantenimiento de la Propiedad™* (*International Property Maintenance Code®*), *Código Internacional de Piscinas y Spa™* (*International Swimming Pool and Spa Code®*), *Código Internacional de Interface Urbano-Agreste™* (*International Wildland-Urban Interface Code®*), *Código Internacional de Zonificación™* (*International Zoning Code®*) y el *Código de Desempeño del ICC™* (*International Code Council Performance Code®*).

Los *Códigos Internacionales* (*I-Codes*), incluyendo este *Código Internacional Residencial* (IRC), se utilizan de varias maneras tanto en el sector público como en el privado. La mayoría de los profesionales de la industria están familiarizados con los *I-Codes* como base de las leyes y reglamentos en las comunidades de todo Estados Unidos y en otros países. Sin embargo, el impacto de los códigos se extiende más allá del campo regulatorio, pues se utilizan en una variedad de entornos no regulatorios, incluyendo:

- Programas de cumplimiento voluntario tales como los que promueven la sustentabilidad, la eficiencia energética y la resistencia a los desastres.
- La industria de seguros, para estimar y manejar el riesgo, y como una herramienta en la suscripción y las decisiones de tasas.
- Certificación y acreditación de personas involucradas en los campos de diseño, construcción y seguridad de edificaciones.
- Certificación de productos relacionados con la edificación y construcción.
- Agencias federales estadounidenses, para guiar la construcción en una serie de propiedades gubernamentales.
- Gestión de las instalaciones.
- Los parámetros de “prácticas idóneas” para diseñadores y constructores, incluyendo aquellos que están involucrados en proyectos en jurisdicciones que no tienen un sistema regulatorio formal o mecanismo gubernamental de implementación.
- Libros y planes de estudios escolares, universitarios y profesionales.
- Trabajos de referencia relacionados al diseño y construcción de edificaciones.

Además de los códigos en sí, el proceso de desarrollo del código reúne a los profesionales de la construcción de forma regular. Provee un foro internacional para la discusión y deliberación sobre el diseño de edificaciones, métodos de construcción, seguridad, requisitos de desempeño, avances tecnológicos y productos innovadores.

Desarrollo

Esta edición del 2021 presenta el código como originalmente fue emitido, con los cambios reflejados en las ediciones 2003 a la 2018 y modificaciones adicionales aprobadas por el Proceso de Desarrollo de Códigos del ICC hasta 2019. Las disposiciones eléctricas residenciales están basadas en el *2020 National Electrical Code*® [Código Nacional Eléctrico 2020 (NFPA 70)]. Una nueva edición como ésta es promulgada cada 3 años.

Las disposiciones respecto al gas combustible han sido incluidas a través de un acuerdo con *American Gas Association* [Asociación Americana del Gas (AGA)]. Las disposiciones eléctricas han sido incluidas a través de un acuerdo con *National Fire Protection Association* [Asociación Nacional de Protección contra Incendios (NFPA)].

Este código está fundado en principios cuya intención es establecer las disposiciones consistentes con el alcance de un código residencial que protege adecuadamente la salud, la seguridad y bienestar público; disposiciones que no incrementan innecesariamente los costos de construcción; disposiciones que no restringen el uso de nuevos materiales, productos o métodos de construcción; y disposiciones que no dan trato preferente a tipos o clases particulares de materiales, productos o métodos de construcción.

Mantenimiento

El *Código Internacional Residencial (IRC)* se mantiene actualizado a través de la revisión de los cambios propuestos por la autoridad competente del cumplimiento del código, representantes de la industria, profesionales de diseño y otras partes interesadas. Los cambios propuestos son cuidadosamente considerados a través de un proceso abierto de desarrollo del código en el que pueden participar todas las partes interesadas y afectada.

El Proceso de Desarrollo de Códigos ICC refleja principios de apertura, transparencia, equilibrio, debido proceso y consenso, los principios contenidos en la Circular A-119 de OMB, la cual regula el uso en el gobierno federal de las normas del sector privado. El proceso ICC está abierto a cualquier persona; no hay costo para participar y las personas pueden participar sin gastos de viaje a través de la aplicación basada en la nube de ICC, *cdpAccess*®. Una amplia muestra representativa de intereses está representada en el Proceso de Desarrollo de Códigos ICC. Los códigos, que se actualizan con regularidad, incluyen salvaguardas que permiten intervención de emergencia cuando se requiere por razones de salud y seguridad.

Para garantizar que las organizaciones con interés directo y material en los códigos tengan voz en el proceso, el ICC ha desarrollado asociaciones con segmentos industriales clave que apoyan el importante objetivo de seguridad pública del ICC. Algunos miembros del comité de desarrollo fueron nombrados por los siguientes socios de la industria y aprobados por la Junta Directiva del ICC:

- National Association of Home Builders [Asociación Nacional de Constructores de Viviendas (NAHB)]
- National Council of Structural Engineers Association (NCSEA)

Los comités de desarrollo de códigos evalúan y hacen recomendaciones en relación a los cambios propuestos a los códigos. Sus recomendaciones están sujetas a los comentarios públicos y votos de todo el Consejo. Los miembros gubernamentales de ICC—funcionarios de seguridad pública que no tienen intereses financieros o comerciales en el resultado— dan los votos finales sobre los cambios propuestos.

Los contenidos de esta obra están sujetos a cambios a través de los ciclos de desarrollo de códigos y de cualquier entidad gubernamental que promulga el código en ley. Para mayor información respecto al proceso de desarrollo del código, contacte al *Codes and Standards Development Department of the International Code Council*.

El proceso de mantenimiento de las disposiciones de gas combustible está basado en el proceso de mantenimiento del *Código Internacional de Instalaciones de Gas Combustible (IFGC)*, junto con *American Gas Association (AGA)*. El proceso de mantenimiento de las disposiciones eléctricas está a cargo de *National Fire Protection Association (NFPA)*.

Mientras el procedimiento de desarrollo de los *I-Codes* es completo e integral, el ICC, sus miembros, y aquellos que participan en el desarrollo de este código no aceptan ninguna responsabilidad resultante de la publicación o uso de los *I-Codes*, o del cumplimiento o incumplimiento de sus disposiciones. El ICC no tiene el poder o autoridad de supervisión o para obligar el cumplimiento del contenido de este código.

Responsabilidades del Comité de Desarrollo del Código (Letras al Frente de los Números de Secciones)

En cada ciclo de desarrollo del código, los cambios propuestos al código son considerados en las Audiencias del Comité Ejecutivo por el Comité de Desarrollo del Código Internacional correspondiente de la siguiente manera:

[RB] = Comité de Desarrollo del Código IRC—Edificación

[RE] = Comité de Desarrollo del Código Internacional de Conservación de Energía—Residencial;

[MP] = Comité de Desarrollo del Código IRC— Instalaciones Mecánicas/Hidrosanitarias

El comité [RE] también es responsable del IECC—Disposiciones Residenciales.

Para el desarrollo de los *I-Codes* edición 2024, habrá dos grupos de comités para desarrollo del código y se reunirán en años separados, como se muestra en la siguiente Tabla de Audiencias del Desarrollo del Código.

Los cambios propuestos del código presentados para los Capítulo 1 y 3 hasta 10, Apéndices AE, AF, AH, AJ, AK, AL, AM, AN, AO, AQ, AR, AS, AT, AU, AV y AW y las definiciones señalados con [RB] serán escuchados por el Comité del IRC—Disposiciones de la Edificación durante las audiencias en el ciclo de desarrollo del código del Grupo B (2022). Los cambios propuestos del código presentados para el Capítulo 11 serán considerados por el Comité de Desarrollo del *Código Internacional de Conservación de Energía (IECC)* durante las audiencias en el ciclo de desarrollo del código del Grupo B (2022). Los cambios propuestos al resto de los capítulos serán escuchados por el Comité del IRC—Disposiciones Hidrosanitarias y Mecánicas durante el ciclo de desarrollo del código del Grupo A (2021).

Es muy importante que cualquier persona que presente cambios propuestos al código entienda cual comité de desarrollo del código es el responsable de la sección del código que es el tema del cambio propuesto del código. Para mayor información acerca de las responsabilidades del Comité de Desarrollo del Código, visite el sitio web de ICC en www.iccsafe.org/current-code-development-cycle.

AUDIENCIAS DEL DESARROLLO DEL CÓDIGO

Códigos Grupo A (Audiencia en 2021, fecha límite para cambios propuestos al código: 11 de enero de 2021)	Códigos Grupo B (Audiencia en 2022, fecha límite para cambios propuestos al código: 10 de enero de 2022)
Código Internacional de la Edificación (IBC) – Medios de salida (Capítulos 10, 11, Apéndice E) – Seguridad contra incendios (Capítulos 7, 8, 9, 14, 26) – Generalidades (Capítulos 2–6, 12, 27–33, Apéndices A, B, C, D, K, N)	Disposiciones Administrativas (Capítulo 1 de todos los códigos, excepto IECC, IRC e IgCC; Apéndice O del IBC; los apéndices titulados “Junta de Apelaciones” para todos los códigos, excepto IECC, IRC, IgCC, ICCPC e IZC; actualizaciones administrativas a las normas vigentes citadas y definiciones designadas)
Código Internacional de Protección contra Incendios (IFC)	Código Internacional de la Edificación (IBC)– Estructural (Capítulos 15–25, Apéndices F, G, H, I, J, L, M)
Código Internacional de Instalaciones de Gas Combustible (IFGC)	Código Internacional de Edificaciones Existentes (IEBC)

(continúa)

AUDIENCIAS DEL DESARROLLO DEL CÓDIGO-continuación

Códigos Grupo A (Audiencia en 2021, fecha límite para cambios propuestos al código: 11 de enero de 2021)	Códigos Grupo B (Audiencia en 2022, fecha límite para cambios propuestos al código: 10 de enero de 2022)
Código Internacional de Instalaciones Mecánicas (IMC)	Código Internacional de Conservación de Energía — Comercial (IECC)
Código Internacional de Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias (IPC)	Código Internacional de Conservación de Energía — Residencial – IECC—Residencial – IRC—Energía (Capítulo 11)
Código Internacional de Mantenimiento de la Propiedad (IPMC)	Código Internacional de Construcción Verde (IgCC) (Capítulo 1)
Código Internacional para Instalaciones Particulares de Desagües Sanitarios (IPSDC)	Código Internacional Residencial (IRC) – IRC—Edificación (Capítulos 1–10, Apéndices AE, AF, AH, AJ, AK, AL, AM, AO, AQ, AR, AS, AT, AU, AV, AW)
Código Internacional Residencial (IRC) – IRC—Instalaciones Mecánicas (Capítulos 12–23) – IRC—Instalaciones Hidrosanitarias (Capítulos 25–33, Apéndices AG, AI, AN, AP)	
Código Internacional de Piscinas y Spa (ISPSC)	
Código Internacional de Interface Urbano-Agreste (IUWIC)	
Código Internacional de Zonificación (IZC)	

Nota: Los cambios propuestos al *Código de Desempeño de ICC™ (ICC PC)* serán escuchados por el Comité de Desarrollo del Código indicado entre paréntesis [] en el texto del ICCPC.

Marcas en el Margen

Las líneas verticales continuas en los márgenes del cuerpo del código indican un cambio técnico de los requisitos con respecto a la edición 2018. Los indicadores de texto eliminado en forma de una flecha (➡) se colocan en el margen donde se ha borrado una sección completa, párrafo, excepción o tabla, o un ítem en una lista de ítems o tabla.

Un solo asterisco [*] colocado en el margen indica que el texto o la tabla se han reubicado dentro del código. Doble asterisco [**] colocado en el margen indica que el texto o la tabla que se encuentra inmediatamente después ha sido reubicado ahí desde otra parte del código. La siguiente tabla indica tales reubicaciones en la edición de 2021 del *Código Internacional Residencial (IRC)*.

REUBICACIONES

UBICACIÓN 2021	UBICACIÓN 2018
Tabla N1102.1.2	Tabla N1102.1.4
Tabla N1102.1.3	Tabla N1102.1.2
N1103.3.2	N1103.3.7
N1103.3.3	N1103.3.6
N1103.3.3.1	N1103.3.6.1
N1103.3.4	N1103.3.2
N1103.3.4.1	N1103.3.2.1
N1103.3.5	N1103.3.3
N1103.3.6	N1103.3.4
N1103.3.7	N1103.3.5
N1107.2	N1101.13.1

Coordinación de los Códigos Internacionales

La coordinación de las disposiciones técnicas es una de las fortalezas de la familia de códigos modelo de ICC. Los códigos pueden utilizarse como un conjunto completo de documentos complementarios, que proveen a los usuarios una integración completa y coordinación de las disposiciones técnicas. Los códigos individuales también pueden utilizarse en subconjuntos o como documentos independientes. Para asegurarse que cada código individual sea lo más completa posible, algunas disposiciones técnicas que son relevantes para más de una materia, se duplican en algunos códigos modelo. Esto permite a los usuarios una flexibilidad máxima en la aplicación de los *I-Codes*.

Términos en Cursivas

Los términos en cursiva en el texto del código, que no sean títulos del documento, se definen en el Capítulo 2. Los términos seleccionados para estar en cursivas tienen definiciones que el usuario debe leer cuidadosamente para facilitar una mejor comprensión del código. Cuando aparecen en cursiva se aplica el Capítulo 2. Cuando no están en cursiva, se aplican las definiciones de uso común.

Adopción

El *International Code Council* mantiene los derechos de autor en todos sus códigos y normas. Mantener los derechos de autor permite al ICC financiar su misión mediante la venta de libros, tanto en formato impreso como electrónico. El ICC acoge favorablemente la adopción de sus códigos por jurisdicciones que reconocen y agradecen los derechos de autor de ICC en el código, además reconoce el valor sustancial compartido de la asociación pública/privada para el desarrollo del código entre las jurisdicciones y el ICC.

El ICC también reconoce la necesidad de que las jurisdicciones pongan las leyes disponibles al público. Todos los *I-Codes* y las *I-Standards* junto con las leyes de muchas jurisdicciones, están disponibles de forma gratuita en un formato no descargable en la página web de ICC. Las jurisdicciones deben ponerse en contacto con el ICC en adoptions@iccsafe.org para aprender cómo adoptar y distribuir leyes basadas en el *Código Internacional Residencial (IRC)* de manera que proporcione el acceso necesario, y a la vez mantenga los derechos de autor de ICC.

Para facilitar la adopción, varias secciones de este código contienen espacios en blanco para ser llenados con la información necesaria proporcionada por la jurisdicción interesada en la adopción en la adopción de la legislación. Para este código, por favor consulte:

Sección R101.1. Inserte: **[NOMBRE DE LA JURISDICCIÓN]**

Tabla R301.2. Jurisdicciones para llenado de la información detallada como lo indican las disposiciones del código.

Sección P2603.5.1. Inserte: **[NÚMERO DE PULGADAS EN DOS UBICACIONES]**

Uso Efectivo del Código Internacional Residencial (IRC)

El *Código Internacional Residencial™ (IRC®)* fue creado para servir como un código completo, integral que regula la construcción de casas para una familia, casas para dos familias (dúplex) y edificaciones que consisten en tres o más unidades de casas contiguas. Todas las edificaciones dentro del alcance del IRC están limitadas a tres pisos por encima del plano de nivel del terreno. Por ejemplo, una casa de cuatro pisos para una familia estarían dentro del alcance del *Código Internacional de la Edificación™ (IBC®)*, no del IRC. Los beneficios de dedicar un código separado a la construcción residencial incluyen el hecho de que el usuario no necesita explorar a través de una multitud de disposiciones de código que no se aplican a la construcción residencial para ubicar cuál es aplicable. Un código separado también permite que las disposiciones del código residencial y no residencial sean distintas y adaptadas a las estructuras que caen dentro de los alcances adecuados de cada código.

El IRC contiene la cobertura de todos los componentes de una casa o casa contigua, incluyendo componentes estructurales, hogares y chimeneas, aislamiento térmico, sistemas mecánicos, sistemas a gas combustible, sistemas hidrosanitarios y sistemas eléctricos.

El IRC es un código prescriptivo-orientado (especificación) con algunos ejemplos de lenguaje de código de desempeño. Se ha dicho que el IRC es el libro de recetas completo para la construcción residencial. La Sección R301.1, por ejemplo, esta escrito en lenguaje de desempeño, pero establece que los requisitos prescriptivos del código conseguirán tal desempeño.

Es importante entender que el IRC contiene cobertura para lo que es convencional y común en la práctica de la construcción residencial. Mientras que el IRC provee toda la cobertura necesaria para la mayor parte de la construcción residencial, no puede dirigir las prácticas de construcción y sistemas que son atípicos o raramente encontrados en la industria. Las Secciones tales como R301.1.3, R301.2.2.1.1, R320.1, M1301.1, G2401.1 y P2601.1 citan a otros códigos como una alternativa a las disposiciones del IRC o donde el IRC carece de cobertura para un tipo particular de estructura, diseño, sistema, artefacto o método de construcción. En otras palabras, el IRC está dedicado a incluir todo para la típica construcción residencial y cuenta con otros códigos sólo donde se desean alternativas o donde el código carece de cobertura para el aspecto poco común de la construcción residencial. Por supuesto, el IRC constantemente evoluciona para tratar nuevas tecnologías y prácticas de construcción que alguna vez fueron poco comunes, pero ahora son comunes.

El IRC es único en que la mayor parte de él, incluyendo los Capítulos 3 hasta 9 y los Capítulos 34 hasta 43, está presentada en un formato ordenado que es consistente con la progresión normal de construcción, empezando con la fase de diseño y continuando hasta la fase final de acabados. Esto es consistente con la filosofía del "libro de recetas" del IRC.

PRÓLOGO A LA EDICIÓN EN ESPAÑOL DEL CÓDIGO INTERNACIONAL RESIDENCIAL

Introducción

Existen diferencias entre códigos y reglamentos de edificación y protección de incendios en todo el mundo, aún entre jurisdicciones de un mismo estado o provincia en un determinado país. La consecuencia de esto es la variedad en el diseño y métodos de construcción relacionados con los sistemas de seguridad, y la tecnología y métodos de construcción usados en cada jurisdicción, estado, o país. La escasez de recursos en ciertas jurisdicciones muchas veces limita el desarrollo y la actualización de códigos de la edificación existentes evitando que éstos reflejen los últimos avances tecnológicos. Los *Códigos Internacionales [I-Codes]* del *International Code Council (ICC)* permiten sobrellevar este problema proveyendo a los usuarios una serie de códigos de la edificación integrales y consistentes y un sistema completo para adopción, implementación y vigilancia del cumplimiento de los códigos. El *Código Internacional Residencial (IRC)* es parte de esta serie de códigos modelo. El ICC también ofrece importantes servicios y programas educativos e informativos que ayudan a los gobiernos locales a lograr sus objetivos en el uso y cumplimiento efectivo de los *I-Codes* de manera de reducir riesgos de daños materiales y víctimas ante catástrofes, aumentando la salud y la seguridad pública en el ámbito de la edificación.

Los Códigos Internacionales del ICC (*I-Codes*)

Los *I-Codes* son una serie de 15 códigos extensos y coordinados entre sí que comprenden el *Código Internacional de la Edificación (IBC)*, *Código Internacional de Conservación de Energía (IECC)*, *Código Internacional de Edificaciones Existentes (IEBC)*, *Código Internacional de Protección contra Incendios (IFC)*, *Código Internacional de Gas Combustible (IFGC)*, *Código de Desempeño del ICC (ICCPC)*, *Código Internacional de Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias (IPC)*, *Código Internacional para Instalaciones Particulares de Desagües Sanitarios (IPSDC)*, *Código Internacional de Mantenimiento de la Propiedad (IPMC)*, *Código Internacional Residencial (IRC)*, *Código Internacional de Interface Urbano-Agreste (IUWIC)*, *Código Internacional de Zonificación (IZC)*, *Código Internacional de Construcción Verde (IgCC)*, *Código Internacional de Instalaciones Mecánicas (IMC)* y *Código Internacional de Piscinas y Spa (ISPSC)*.

Los *I-Codes* en Español

Esta nueva serie de *I-Codes* que ha traducido el ICC, es parte del trabajo de difusión de sus *Códigos Modelo Internacionales*. De esta manera el ICC extiende hacia los países de habla hispana su visión de proteger la salud, seguridad y bienestar general de las personas creando mejores construcciones y comunidades más seguras.

En esta oportunidad el ICC presenta la traducción actualizada de las versiones 2021 del IBC, IRC, IFC, IPC, IMC, IFGC, IECC, ISPSC, IEBC e IPMC. Estos códigos modelo pueden ser adaptados a las condiciones locales ajustándolos a la geografía, clima, riesgos naturales y otras condiciones de la región. Por último los códigos internacionales pueden ser adoptados, es decir, transformados en una ley de aplicación local, ya sea parcial o totalmente. Los países, estados, provincias o municipios de Latinoamérica que deseen usar lo más avanzado en códigos de la edificación y seguridad contra incendios pueden desarrollar estos procesos como parte de su plan de salud y seguridad pública en el ámbito de la edificación. Si desea mayor información al respecto, por favor comuníquese con el Departamento Servicios Globales del ICC (www.iccsafe.org/Global).

Terminología Usada

Este código utiliza los términos más ampliamente aceptados en cada una de las disciplinas de la serie de *I-Codes*. Los códigos traducidos han pasado por una revisión técnica por especialistas bilingües en las áreas apropiadas para asegurar la consistencia en el uso de los términos técnicos.

El Sistema Métrico y el Sistema Inglés

Las unidades aparecen primero en el sistema inglés seguido de su equivalente en el sistema métrico según ha sido acordado por los Comités de Desarrollo de Códigos del ICC (*ICC Code Development Committees*). En las tablas las conversiones son presentadas al pie de éstas.

Nombres de Instituciones y Documentos

Los nombres de las instituciones y documentos han sido conservados en su original en inglés para tener consistencia y evitar confusiones. La mayoría de las normas citadas no han sido traducidas al español, y si alguna versión existe, el ICC no respalda por este conducto esa traducción ni se hace responsable de cualquier interpretación errónea que de esa se haga. Sin embargo, ofrecemos al usuario una traducción de los títulos de las normas citadas para propósitos informativos. Una lista completa de estas normas citadas se encuentra en el capítulo correspondiente con la traducción [entre corchetes].

Uso de Estos Documentos en Latinoamérica

Si una jurisdicción a cualquier nivel (país, estados, provincias o municipios) adopta un código modelo, la entidad adoptadora debe considerar las tecnologías y condiciones locales (mencionadas anteriormente) y la terminología usada por esa jurisdicción para que refleje apropiadamente las necesidades locales.

Declinación de Responsabilidades

Esta edición del Código Internacional Residencial sido traducida directamente de la versión original publicada en inglés. Aún cuando todos los esfuerzos razonables han sido realizados para asegurar la precisión de la traducción, sólo la versión en inglés ha sido desarrollada a través del Proceso de Desarrollo de Códigos de ICC (ICC Code Development Process), y la traducción no ha sido revisada por ningún comité técnico del ICC. Por lo tanto, si hubiera alguna discrepancia entre las versiones en inglés y en español, la versión en inglés debe ser consultada y tiene precedencia.

Producción y traducción de las actualizaciones 2012, 2015, 2018 y 2021: Carlos Castañeda y Tania Blancas,
Traductores técnicos independientes
Revisión técnica en español: INDEAN, Colombia

ORGANIZACIÓN Y FORMATO DEL IRC 2021

El *IRC* está dividido en nueve partes principales, específicamente: Parte I—Administrativa; Parte II—Definiciones; Parte III—Planificación y Construcción de Edificaciones; Parte IV—Conservación de Energía; Parte V—Mecánica; Parte VI—Gas Combustible; Parte VII—Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias; Parte VIII—Eléctrica, Parte IX—Normas Citadas.

A continuación se brinda una breve descripción del contenido de cada capítulo y apéndices del *IRC*:

Capítulo 1 Alcance y Administración

Este capítulo contiene las disposiciones para la aplicación, cumplimiento y administración de los requisitos subsiguientes del código. Además de establecer el alcance del código, el Capítulo 1 identifica cuáles edificaciones y estructuras están dentro de su ámbito. El Capítulo 1 está muy enfocado al mantenimiento del “proceso legal” en la obligatoriedad de los criterios de edificación contenidos en el cuerpo del código. Sólo a través de un cumplimiento cuidadoso de las disposiciones administrativas puede el funcionario de la edificación esperar razonablemente para demostrar que se ha brindado “igual protección bajo la ley”.

Capítulo 2 Definiciones

Los términos definidos en el código están listados alfabéticamente en el Capítulo 2. Es importante notar que dos capítulos tienen sus secciones de definiciones propias: el Capítulo 11 para los términos definidos que son únicos para la conservación de energía, el Capítulo 24 para los términos definidos que son únicos para el gas combustible y el Capítulo 35 que contiene términos que son aplicables a los Capítulos eléctricos del 34 hasta el 43. Cuando el Capítulo 24 o 35 define un término en forma diferente a como se define en el Capítulo 2, la definición se aplica únicamente en ese capítulo. El Capítulo 2 definiciones aplica en todas las otras ubicaciones en este código.

Donde la interpretación de la definición de un término es una clave especial o necesaria para la interpretación de una disposición particular del código, el término se presenta en letra itálica donde aparece en el código. Esto es así sólo para aquellos términos que tienen un significado único para el código. En otras palabras, el significado generalmente entendido de un término o frase podría no ser suficiente o consistente con el significado prescrito por el código; por lo tanto, es indispensable que el significado definido por el código sea conocido.

Se provee orientación no sólo respecto a tiempo, género y pluralidad de términos definidos sino también orientación respecto a términos no definidos en este código.

Capítulo 3 Planificación de Edificaciones

El Capítulo 3 provee los lineamientos para un nivel mínimo de integridad estructural, seguridad para la vida, seguridad contra incendios y habitabilidad para habitantes de unidades de vivienda reguladas por este código. El Capítulo 3 es una compilación de los requisitos específicos del código para el sector de planificación de edificaciones del proceso de diseño y construcción. Este capítulo establece los requisitos de código que tratan sobre iluminación, ventilación, higiene, dimensiones mínimas de cuarto, altura de cielorraso y confort ambiental. El Capítulo 3 establece las disposiciones de seguridad para la vida que incluyen limitaciones en el vidrio utilizado en áreas peligrosas, especificaciones sobre escaleras, el uso de barandas en superficies elevadas, protección de ventanas y caídas y reglas para medios de salida. El diseño de cargas vivas y muertas para nieve, viento y sismo y la construcción resistente a las inundaciones, así como sistemas de energía solar, y piscinas de natación, spas y jacuzzis, son tratados en este capítulo.

Capítulo 4 Fundaciones

El Capítulo 4 provee los requisitos para el diseño y construcción de sistemas de fundación para las edificaciones reguladas por este código. Este capítulo contiene las disposiciones para carga sísmica, carga por inundación y protección contra el congelamiento. Un sistema de fundación consiste en dos componentes interdependientes: la estructura misma de fundación y el suelo de soporte.

Las disposiciones prescriptivas de este capítulo proveen los requisitos para la construcción de zapatas y muros para fundaciones de madera, mampostería, concreto y concreto premoldeado. Además de la capacidad de una fundación para soportar las cargas de diseño requeridas, este capítulo trata otros factores que pueden afectar el desempeño de la fundación. Estos incluyen el control del agua superficial y del drenaje subsuperficial, requiriendo ensayos de suelo donde las condiciones lo justifiquen y evaluando la proximidad a pendientes y requisitos de profundidad mínima. El capítulo también provee los requisitos para minimizar los efectos adversos de humedad, descomposición y pestes en sótanos y espacios angostos.

Capítulo 5 Pisos

El Capítulo 5 provee los requisitos para el diseño y la construcción de sistemas de piso que serán capaces de soportar las cargas mínimas de diseño requeridas. Este capítulo cubre cuatro tipos diferentes: entramado de piso de madera, pisos de madera sobre el terreno, entramado de piso de acero conformado en frío y losas de concreto sobre el terreno. Se dan tablas de luces admisibles que simplifican enormemente la determinación de las dimensiones de vigas, vigas maestras y entablado para sistemas de piso levantados de entramado de madera y entramado de acero conformado en frío. Este capítulo también contiene requisitos prescriptivos para fijar una cubierta exterior de entramado de madera a la edificación principal.

Capítulo 6 Construcción de Muros

El Capítulo 6 contiene las disposiciones que regulan el diseño y la construcción de muros. La construcción de muros cubierta en el Capítulo 6 consiste en cinco tipos diferentes: entramado de madera, entramado de acero conformado en frío, mampostería, concreto y panel estructural aislado (SIP). El principal interés de este capítulo es la integridad estructural de la construcción de muros y la transferencia de todas las cargas impuestas a la estructura de soporte. Este capítulo provee los requisitos para el diseño y la construcción de sistemas de muros que son capaces de soportar las cargas mínimas de diseño verticales (cargas muertas, vivas y de nieve) y laterales (cargas por viento o sísmicas). Este capítulo contiene los requisitos prescriptivos para arriostramiento de muros y/o muros de corte para resistir las cargas laterales impuestas debido a viento y sísmicas.

El Capítulo 6 también regula ventanas y puertas exteriores instaladas en muros. El capítulo contiene criterios para el desempeño de puertas y ventanas exteriores e incluye disposiciones para ensayo y sellado, puertas de garaje, protección de escombros transportados por el viento y detalles de anclaje.

Capítulo 7 Revestimiento de Muros

El Capítulo 7 contiene las disposiciones para el diseño y la construcción de revestimientos de muros interiores y exteriores. Este capítulo establece los diferentes tipos de materiales, normas de materiales y métodos de aplicación permitidos para su uso como revestimientos interiores, incluyendo revoque interior, tablero de yeso, baldosa cerámica, empanelado de revestimiento de madera, empanelado de tablero duro, tejas aserradas de madera y tejas artesanales de madera. El Capítulo 7 también contiene los requisitos para el uso de retardadores de vapor para el control de humedad en muros.

Los revestimientos de muros exteriores proporcionan la envolvente exterior resistente a la intemperie que protege al interior de la edificación de los elementos. El Capítulo 7 provee los requisitos para resistencia al viento y barrera resistente al agua para revestimientos de muros exteriores. Este capítulo prescribe los revestimientos de muros exteriores tanto como la barrera resistente al agua requerida por debajo de los materiales exteriores. Los revestimientos de muros exteriores regulados por esta sección incluyen aluminio, revestimiento de piedra y mampostería, madera, tablero duro, madera

aglomerada, revestimiento de paneles estructurales de madera, tejas aserradas de madera y tejas artesanales de madera, revoque exterior, acero, vinilo, fibrocemento y sistemas de acabado de aislamiento exterior.

Capítulo 8 Construcción de Techo-cielorraso

El Capítulo 8 regula el diseño y la construcción de sistemas de techo-cielorraso. Este capítulo contiene dos sistemas de entramado de techo-cielorraso: entramado de madera y entramado de acero conformado en frío. Se proveen tablas de luces admisibles para simplificar la selección de dimensión de cabios y viguetas de cielorraso para entramado de techo de madera y entramado de acero conformado en frío. El Capítulo 8 también provee los requisitos para la aplicación de acabados de cielorraso, la ventilación adecuada de espacios ocultos en techos (por ejemplo áticos ocultos y espacios entre cabios), sistemas de áticos sin ventilación y acceso al ático.

Capítulo 9 Sistemas de Techado

El Capítulo 9 regula el diseño y la construcción de sistemas de techado. Un sistema de techado incluye la cubierta de techo, el retardador de vapor, el sustrato o barrera térmica, el aislamiento, el retardador de vapor y el revestimiento de techo. Este capítulo provee los requisitos para resistencia al viento de los revestimientos de techo.

Los tipos de materiales e instalación de revestimientos de techo regulados por el Capítulo 9 son: tejas asfálticas, tejas cerámicas y de concreto, tejas metálicas de techo, techados prearmados de fieltro asfáltico, tejas de pizarra y tipo pizarra, tejas aserradas de madera y tejas artesanales de madera, cubiertas de techo compuestas, paneles metálicos para techo, techados bituminosos modificados, techados termofraguados y termoplásticos de una sola capa, techados rociados con espuma de poliuretano y revestimientos aplicados en líquido. El Capítulo 9 también presenta requisitos para desagüe de techo, cubrejuntas, aislamiento térmico por encima de la cubierta, sistemas fotovoltaicos montados en el techo y recubierta o remplazo de un revestimiento existente de techo.

Capítulo 10 Chimeneas y Hogares

El Capítulo 10 contiene requisitos para la construcción segura de chimeneas y hogares de mampostería y establece los estándares para la utilización e instalación de chimeneas prefabricadas, hogares y calefactores de mampostería. Las chimeneas y hogares construidos de mampostería cuentan con requisitos prescriptivos para los detalles de su construcción; el tipo prefabricado cuenta con el método de listado y sellado de aprobación. El Capítulo 10 presenta los requisitos para refuerzo sísmico y anclaje de hogares y chimeneas de mampostería.

Capítulo 11 [RE] Eficiencia de Energía

El propósito del Capítulo 11 [RE] es proveer los requisitos mínimos de diseño que promuevan el uso eficiente de energía en las edificaciones. Los requisitos están dirigidos hacia el diseño de envolventes de edificaciones con resistencia térmica adecuada y baja infiltración de aire, y hacia el diseño y selección de sistemas mecánicos, de calentamiento de agua, eléctricos y de iluminación que promuevan el uso efectivo de recursos energéticos consumibles. Las disposiciones del Capítulo 11 [RE] están duplicadas del *Código Internacional de Conservación de Energía (IECC)—Disposiciones Residenciales*, según se aplique para edificaciones que entran dentro del alcance del IRC.

Para facilitar el uso y coordinación de las disposiciones, el número de sección correspondiente del IECC—Disposiciones Residenciales está indicado después del número de sección del IRC [por ejemplo: N1102.1 (R402.1)].

Capítulo 12 Administración Mecánica

El Capítulo 12 establece los límites de aplicabilidad del código y describe cómo el código se aplica y cumple. Un código mecánico, como cualquier otro código, tiene la intención de ser adoptado como un documento cuyo cumplimiento sea exigible legalmente y no puede ser efectivo sin disposiciones adecuadas para su administración y cumplimiento. Las disposiciones del Capítulo 12 establecen la autoridad y deberes de la autoridad competente nombrada por la jurisdicción que tiene autoridad y también establecen los derechos y privilegios del profesional de diseño, contratista y dueño de la propiedad. También relaciona este capítulo a las disposiciones administrativas en el Capítulo 1.

Capítulo 13 Requisitos Generales de Sistemas Mecánicos

El Capítulo 13 contiene requisitos aplicables de índole general relacionados al listado y sellado de artefactos, la ubicación e instalación de artefactos, accesos a artefactos y sistemas, protección de elementos y espacios libres desde combustibles, entre otros.

Capítulo 14 Equipos y Artefactos de Calefacción y Enfriamiento

El Capítulo 14 es una colección de requisitos para varios artefactos de calefacción y enfriamiento, dedicado a temas únicos por sección. El tema común es que todos estos tipos de artefactos utilizan energía de una u otra forma, y la instalación inadecuada de dichos artefactos podría presentar un riesgo a los ocupantes de las viviendas, ya sea debido a su potencial de incendio o liberación accidental de refrigerantes. Ambas situaciones son indeseables en viviendas que están cubiertas por este código.

Capítulo 15 Sistemas de Extracción

El Capítulo 15 es una compilación de requisitos de código relacionados a los sistemas residenciales de extracción, incluyendo cocinas y baños, secadoras de ropas y campanas de cocinas económicas. El código regula los materiales utilizados para construir e instalar dichos sistemas de conductos. El aire introducido en la edificación para fines de ventilación, combustión o reposición se protege de contaminación por las disposiciones encontradas en este capítulo.

Capítulo 16 Sistemas de Conductos

El Capítulo 16 provee los requisitos para la instalación de conductos para sistemas de aire de suministro, retorno y extracción. Este capítulo no contiene información sobre el diseño de estos sistemas desde el punto de vista del movimiento de aire, pero se ocupa de la integridad estructural de los sistemas y del impacto general de los sistemas sobre el desempeño de seguridad contra incendios de la edificación. Este capítulo regula los materiales y métodos de construcción que afectan el desempeño del sistema total de distribución de aire.

Capítulo 17 Aire de Combustión

La combustión completa de combustible sólido y líquido es esencial para el correcto funcionamiento de artefactos, para el control de emisiones dañinas y para alcanzar la máxima eficiencia de combustible. Si se suministran cantidades insuficientes de oxígeno, el proceso de combustión será incompleto, creando subproductos peligrosos y desperdiciando energía en la forma de combustible no quemado (hidrocarburos). Los subproductos de combustión incompleta son venenosos, corrosivos y combustibles, y pueden causar serias fallas de funcionamiento de artefactos u equipos que plantean riesgos de incendio o explosión.

Las disposiciones de aire de combustión en este código respecto a ediciones previas han sido borradas del Capítulo 17 a favor de una sección única que dirige al usuario a NFPA 31 para requisitos de aire de combustión para artefactos alimentados a petróleo y a las instrucciones de instalación del fabricante para artefactos a combustión de sólidos. Si se utilizan artefactos de gas, se deben seguir las disposiciones del Capítulo 24.

Capítulo 18 Chimeneas y Respiraderos

El Capítulo 18 regula el diseño, construcción, instalación, mantenimiento, reparación y aprobación de chimeneas, respiraderos y sus conexiones a artefactos a combustión. Se necesita una chimenea o sistema de respiradero diseñado correctamente para conducir al exterior los gases de combustión producidos por un artefacto a combustión. Las disposiciones de este capítulo intentan minimizar los peligros asociados con altas temperaturas y gases de combustión potencialmente tóxicos y corrosivos. Este capítulo trata chimeneas prefabricadas y de mampostería, respiraderos y sistemas de ventilación utilizados para ventilar artefactos a petróleo y a combustión de sólidos.

Capítulo 19 Artefactos, Equipos y Sistemas Especiales

El Capítulo 19 regula la instalación de artefactos a combustión que no están cubiertos en otros capítulos, tales como cocinas económicas y hornos, calentadores para sauna, plantas generadoras estacionarias de celdas combustibles y sistemas de hidrógeno. Como los temas en este capítulo no contienen el volumen de texto necesario para justificar capítulos individuales, ellos han sido combinados en un solo capítulo. La única cosa en común es que los temas utilizan energía para desempeñar alguna tarea o función. El propósito es brindar un nivel razonable de protección para los ocupantes de la vivienda.

Capítulo 20 Calderas y Calentadores de Agua

El Capítulo 20 regula la instalación de calderas y calentadores de agua. Su propósito es proteger a los ocupantes de la vivienda de los peligros potenciales asociados con dichos artefactos. Un calentador de agua es cualquier artefacto que calienta agua potable y la suministra al sistema hidráulico de distribución de agua caliente. Una caldera calienta agua o genera vapor para calefacción de ambientes y generalmente es un sistema cerrado.

Capítulo 21 Tubería Hidrónica

La tubería hidrónica incluye tubería, accesorios y válvulas usados en los sistemas de acondicionamiento de espacios de la edificación. Las aplicaciones incluyen agua caliente, agua helada, vapor, condensado de vapor, salmuera y mezclas agua/anticongelante. El Capítulo 21 regula la instalación, modificación y reparación de todos los sistemas de tubería hidrónica para asegurar la confiabilidad, practicidad, eficiencia de energía y seguridad de dichos sistemas.

Capítulo 22 Sistemas de Tuberías y Almacenamiento Especiales

El Capítulo 22 regula el diseño e instalación de sistemas de almacenamiento y tuberías para petróleo. Las disposiciones incluyen citas a normas de construcción para tanques de almacenamiento sobre el terreno y subterráneos, normas de materiales para sistemas de tuberías (tanto sobre la superficie como subterráneas), y requisitos exhaustivos para el armado adecuado de la tubería y los componentes del sistema. El propósito de este capítulo es evitar incendios, fugas y derrames que involucren sistemas de almacenamiento y tuberías para petróleo, ya sea dentro o fuera de estructuras y por encima del terreno o subterráneos.

Capítulo 23 Sistemas de Energía Solar Térmica

El Capítulo 23 contiene requisitos para la construcción, modificación y reparación de todos los sistemas y componentes de sistemas de energía solar térmica usados para calefacción o enfriamiento de espacios, y para calentar o procesar agua caliente doméstica. Las disposiciones de este capítulo están limitadas a aquellas necesarias para lograr que las instalaciones estén relativamente libres de peligro.

Un sistema de energía solar térmica puede ser diseñado para manejar el 100 por ciento de la carga de energía de una edificación, sin embargo esto se cumple raras veces. Debido a que la energía solar es una fuente de energía de baja intensidad y depende del tiempo, normalmente es necesario complementar el sistema de energía solar térmica con fuentes tradicionales de energía.

Como nuestro mundo se esfuerza por encontrar medios alternativos de producir energía para el futuro, los requisitos de este capítulo se volverán más y más importantes con el transcurso del tiempo.

Capítulo 24 Gas Combustible

El Capítulo 24 regula el diseño e instalación de sistemas y tuberías de distribución de gas combustible, artefactos, sistemas de ventilación de artefactos y disposiciones de aire de combustión. La definición de “Gas combustible” incluye gas natural, licuado de petróleo y gases industrializados y mezclas de estos gases.

El propósito de este capítulo es establecer el nivel mínimo aceptable de seguridad y proteger la vida y la propiedad de peligros potenciales asociados con el almacenamiento, distribución y utilización de gases combustibles y los subproductos de combustión de dichos combustibles. Este código también protege al personal que instala, mantiene, sirve y reemplaza los sistemas y artefactos tratados en él.

El Capítulo 24 se compone completamente de texto extraído del IFGC; por lo tanto, si se utiliza el IFGC o el IRC, las disposiciones para gas combustible serán idénticas. Note que para evitar posible confusión y definiciones en conflicto, el Capítulo 24 tiene su propia sección de definiciones.

Capítulo 25 Administración de Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias

Los requisitos del Capítulo 25 no reemplazan las disposiciones administrativas del Capítulo 1. Más bien, las pautas administrativas del Capítulo 25 se relacionan con las instalaciones hidráulicas y sanitarias que se citan y ubican mejor dentro de los capítulos hidráulicos y sanitarios. Este capítulo trata cómo aplicar las disposiciones hidráulicas y sanitarias de este código a tipos o fases de construcción específicos. Este capítulo también presenta en líneas generales las responsabilidades del solicitante, instalador e inspector en lo que se refiere a ensayos de instalaciones hidráulicas y sanitarias.

Capítulo 26 Requisitos Generales para las Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias

El contenido del Capítulo 26 se cita frecuentemente como “misceláneos”, más que como disposiciones generales para instalaciones hidráulicas y sanitarias. Este es el único capítulo de los capítulos hidráulicos y sanitarios de este código cuyos requisitos no están interrelacionados. Si un requisito no puede ser ubicado en otro capítulo hidráulico y sanitario, el mismo debería ser ubicado en este capítulo. El Capítulo 26 contiene los requisitos de seguridad para la instalación de sistemas hidráulicos y sanitarios e incluye requisitos para la identificación de tubería, accesorios de tubería, trampas hidráulicas, artefactos, materiales y dispositivos utilizados en sistemas hidráulicos y sanitarios. Si las disposiciones específicas no exigen que un requisito se ubique en otro capítulo, el requisito se ubica en este capítulo.

Capítulo 27 Artefactos Sanitarios

El Capítulo 27 requiere que los artefactos sean de tipo adecuado, aprobados para el propósito previsto e instalados correctamente para fomentar la capacidad de utilización y las condiciones seguras y sanitarias. Este capítulo regula la calidad de artefactos y llaves requiriendo que esos ítems cumplan con las normas nacionalmente reconocidas. Debido a que los artefactos deben instalarse correctamente para que sean utilizables por los ocupantes de la edificación, este capítulo contiene los requisitos para la instalación de artefactos.

Capítulo 28 Calentadores de Agua

El Capítulo 28 regula el diseño, aprobación e instalación de calentadores de agua y dispositivos de seguridad relacionados. La intención es minimizar los peligros asociados con la instalación y funcionamiento de calentadores de agua. Aunque este capítulo no regula el tamaño del calentador de agua, sí regula todos los otros aspectos de la instalación de un calentador de agua como válvulas de alivio de temperatura y presión, bandejas colectoras de seguridad y conexiones. Cuando un calentador de agua también suministra agua para la calefacción de espacios, este capítulo regula la temperatura máxima del agua suministrada al sistema de distribución de agua.

Capítulo 29 Abastecimiento y Distribución de Agua

Este capítulo regula el suministro de agua potable tanto de fuentes públicas como individuales a cada artefacto y boca de salida para que permanezca potable y no contaminada por conexiones cruzadas. El Capítulo 29 también regula el diseño del sistema de distribución de agua, el cual permitirá que los artefactos funcionen adecuadamente. Debido a que es crítico que el sistema de abastecimiento de agua potable permanezca libre de peligros sanitarios reales o potenciales, este capítulo tiene los requisitos para proveer dispositivos de protección para evitar el contraflujo.

Capítulo 30 Desagüe Sanitario

El propósito del Capítulo 30 es regular los materiales, diseño e instalación de los sistemas de tuberías de desagüe sanitario así como las conexiones realizadas al sistema. La intención es diseñar e instalar sistemas de desagüe sanitario que funcionen en forma confiable, que no sean de tamaño pequeño ni de gran tamaño, y que estén contruidos con materiales, accesorios y conexiones cuya calidad esté regulada por esta sección. Este capítulo trata sobre el uso adecuado de accesorios para dirigir el flujo hacia y dentro del sistema de tuberías de desagüe sanitario. Los materiales y disposiciones necesarias para el servicio del sistema de desagüe también se incluyen en este capítulo.

Capítulo 31 Respiraderos

La ventilación protege el sello hidráulico de cada trampa hidráulica. Los respiraderos están diseñados para limitar las presiones diferenciales en cada trampa hidráulica a 1 pulgada de columna de agua (249 Pa). Debido a que el flujo de desperdicio en el sistema de desagüe crea fluctuaciones de presión que pueden afectar en forma negativa a las trampas hidráulicas, el sistema de desagüe sanitario debe tener un sistema de ventilación adecuadamente diseñado. El Capítulo 31 cubre los requisitos para respiraderos y ventilación. Todas las disposiciones establecidas en este capítulo están orientadas a limitar los diferenciales de presión en el sistema de desagüe a un máximo de 1 pulgada de columna de agua (249 Pa) por encima o por debajo de la presión atmosférica (es decir, presiones positivas o negativas).

Capítulo 32 Trampas Hidráulicas

Las trampas hidráulicas evitan que el gas de las cloacas escape de las tuberías de desagüe hacia dentro de la edificación. Las trampas hidráulicas con sello de agua son el medio más simple y confiable para evitar que el gas de las cloacas entre en el ambiente interior. Este capítulo lista los tipos prohibidos de trampas hidráulicas y también especifica el tamaño mínimo de trampa hidráulica par cada tipo de artefacto.

Capítulo 33 Desagüe Pluvial

La infiltración de agua de lluvia dentro del terreno adyacente a una edificación puede mojar el interior de los muros de fundación. La instalación de un sistema de desagüe de subsuelo evita la acumulación de agua de lluvia en el exterior de los muros de fundación. Este capítulo provee las especificaciones para tuberías de desagüe de subsuelo. Cuando la descarga del sistema de desagüe de subsuelo sea hacia un sumidero, este capítulo también brinda cobertura para la construcción del sumidero, las bombas y la tubería de descarga.

Capítulo 34 Requisitos Generales

Este capítulo contiene requisitos aplicables de índole general y misceláneos incluyendo alcance, listado y sellado, ubicación de equipos y espacios libres para materiales conductores y conexiones e identificación de conductores.

Capítulo 35 Definiciones de Electricidad

El Capítulo 35 es el depósito de las definiciones de términos utilizados en el cuerpo de la Parte VIII del código. Para evitar posible confusión y definiciones en conflicto, la Parte VIII, Eléctrica, tiene su propio capítulo de definiciones.

Los códigos son documentos técnicos y cada palabra, término y signo de puntuación puede impactar en el significado del texto del código y los resultados buscados. El código frecuentemente utiliza términos que tienen un significado único en el código y ese significado del código puede diferir sustancialmente respecto al significado comúnmente entendido del término al ser usado fuera del código.

Los términos definidos en el Capítulo 35 se consideran de gran importancia en el establecimiento del significado e intención del texto del código eléctrico que utiliza los términos. El usuario del código debería estar familiarizado con este capítulo y consultarlo porque las definiciones son esenciales para la interpretación correcta del código y porque el usuario podría no estar advertido de que un término está definido.

Capítulo 36 Acometidas

Este capítulo cubre el diseño, dimensionamiento e instalación del equipo de acometida eléctrica de la edificación y el sistema de electrodo a tierra. Incluye un método de cálculo de carga fácil de utilizar y una tabla de dimensionamiento del conductor de acometida. La acometida eléctrica es generalmente la primera parte del sistema eléctrico que se diseña e instala.

Capítulo 37 Requisitos del Circuito Derivado y de Suministro

El Capítulo 37 trata los requisitos para diseñar el sistema de distribución de energía que consiste en circuitos de suministro y circuitos derivados que emanan del equipo de acometida. Este capítulo dicta las clasificaciones de los circuitos y las cargas admisibles, el número y tipos de circuitos derivados requeridos, el dimensionamiento de los cables para dichos circuitos derivados y conductores de alimentación y los requisitos para protección de los conductores contra sobreintensidad. También se incluye un método de cálculo de carga específico para conductores de alimentación. Este capítulo se utiliza para diseñar el sistema eléctrico del lado cargado de la acometida.

Capítulo 38 Métodos de Cableado

El Capítulo 38 especifica los métodos admisibles de cableado, tales como sistemas de cable, conductos y conductos eléctricos, y presenta los requisitos de instalación para los métodos de cableado. Este capítulo es aplicable principalmente a la fase de obra negra de la construcción.

Capítulo 39 Distribución de Energía e Iluminación

Este capítulo en su mayor parte contiene los requisitos de instalación para el cableado que sirve tomas de corriente para iluminación, tomas de receptáculo, artefactos e interruptores ubicados en toda la edificación. La distribución requerida y el espaciamiento de las tomas de receptáculo y tomas de corriente para iluminación está prescrita en este capítulo, tanto como los requisitos para protección mediante interruptores contra falta a tierra y falla de arco.

Capítulo 40 Dispositivos y Unidades de Iluminación

Este capítulo se centra en los dispositivos, incluyendo interruptores y receptáculos, y artefactos de iluminación que se instalan típicamente durante la fase final de construcción.

Capítulo 41 Instalación de Artefactos

El Capítulo 41 trata la instalación de artefactos incluyendo artefactos HVAC, calentadores de agua, equipo fijo de calefacción de espacios, lavavajillas, trituradores de residuos, campanas de cocinas ecológicas y ventiladores de techo.

Capítulo 42 Piscinas de Natación

Este capítulo cubre los requisitos de instalación eléctrica para piscinas de natación, piscinas de natación almacenables, piscinas poco profundas, piscinas decorativas, fuentes, tinas calientes, spas y bañeras de hidromasaje. Los métodos admisibles de cableado se especifican con los espacios libres requeridos entre componentes del sistema eléctrico y piscinas, spas y tinas. Este capítulo incluye los requisitos especiales de conexión a tierra relacionados con piscinas, spas y tinas, y también prescribe los requisitos de conexión equipotencial que son únicos para piscinas, spas y tinas.

Capítulo 43 Circuitos Clase 2 de Control Remoto, de Señalización y de Potencia Limitada

Este capítulo cubre suministros de potencia, métodos de cableado y requisitos de instalación para circuitos de Clase 2 que se encuentran en viviendas. Dichos circuitos incluyen cableado de termostato, sistemas de alarmas, sistemas de seguridad, sistemas de control automatizado y sistemas de timbre.

Capítulo 44 Normas Citadas

El código contiene numerosas referencias a normas que son usadas para regular materiales y métodos de construcción. El Capítulo 44 contiene una lista completa de todas las normas que están citadas en el código. Las normas son parte del código hasta la extensión de la referencia de la norma. El cumplimiento de la norma citada es necesario para el cumplimiento con este código. Mediante la provisión de normas adoptadas específicamente, los requisitos de construcción e instalación necesarios para el cumplimiento con el código pueden ser fácilmente determinados. La base para el cumplimiento del código está, por lo tanto, establecida y disponible sobre una base de igualdad para el oficial a cargo del código, el contratista, el diseñador y el propietario.

El Capítulo 44 está organizado de manera que se hace fácil la ubicación de las normas específicas. Lista todas las normas citadas, alfabéticamente, por el acrónimo de la agencia promulgadora de la norma. Luego, las normas de cada agencia están listadas en orden alfabético o numérico en base a la identificación de la norma. La lista también contiene el título de la norma; la edición (fecha) de la norma citada; cualquier adenda incluida como parte de la adopción del ICC; y la sección o secciones de este código que citan la norma.

Apéndice AA Dimensionamiento y Capacidades de Tuberías de Gas

Este apéndice es informativo y no es parte del código. Presenta una guía de diseño, hechos y datos útiles y múltiples ejemplos de cómo aplicar las tablas de dimensionamiento y metodologías de dimensionamiento del Capítulo 24.

Apéndice AB Dimensionamiento de Sistemas de Ventilación que Sirven Artefactos Equipados con Campana de Tiro, Artefactos de Categoría I, y Artefactos Listados para el Uso con Respiraderos Tipo B

Este apéndice es informativo y no es parte del código. Contiene múltiples ejemplos de cómo aplicar las tablas de respiraderos y chimeneas y metodologías del Capítulo 24.

Apéndice AC Terminales de Salida de Sistemas de Ventilación de Tiro Mecánico y de Ventilación Directa

Este apéndice es informativo y no es parte del código. Consiste de una figura y notas que describen visualmente los requisitos de código del Capítulo 24 para terminales de respiradero con respecto a las aberturas que se encuentran en muros exteriores de la edificación.

Apéndice AD Procedimiento Recomendado para Inspección de Seguridad de una Instalación de Artefacto Existente

Este apéndice es informativo y no es parte del código. Presenta procedimientos recomendados para ensayar e inspeccionar una instalación de artefacto para determinar si la instalación está funcionando en forma segura y si el artefacto está en una condición segura.

Apéndice AE Casas Prefabricadas Usadas como Viviendas

Los criterios para la construcción de casas prefabricadas se rigen por *National Manufactured Housing Construction and Safety Act*. Mientras que parece que este acta cubre la mayor parte de la construcción de casas prefabricadas, no cubre aquellas áreas relacionadas a la colocación de la casa en la propiedad. Las disposiciones del Apéndice AE no son aplicables al diseño y construcción de casas prefabricadas. El Apéndice E presenta un conjunto completo de reglamentos en conjunto con la ley federal para la instalación de casas prefabricadas. Este apéndice también contiene disposiciones para instalaciones existentes de casas prefabricadas.

Apéndice AF Métodos de Control de Radón

El radón proviene de la descomposición natural (radioactiva) de los elementos de radio en el suelo, rocas y agua que encuentra su camino hacia el aire. El Apéndice AF contiene requisitos para mitigar la transferencia de gases de radón desde el suelo hacia dentro de la vivienda. Las disposiciones de este apéndice regulan el diseño y construcción de medidas resistentes al radón previstas para reducir la entrada de gases de radón en el espacio habitable de edificaciones residenciales.

Apéndice AG Normas de Tuberías para Varias Aplicaciones

El Apéndice AG provee las normas para varios tipos de productos de tuberías de plástico. Este apéndice es informativo y no es forma del código.

Apéndice AH Cubiertas de Patio

El Apéndice AH establece los reglamentos y limitaciones para cubiertas de patio. Las disposiciones tratan aquellos usos permitidos en estructuras de cubierta de patio, las cargas mínimas de diseño a ser asignadas para propósitos estructurales, y el efecto de la cubierta de patio sobre la salida y escape de emergencia o rescate desde los cuartos de dormitorio. Este apéndice también contiene las disposiciones especiales para cerramientos de pantalla de aluminio en regiones propensas a huracanes.

Apéndice AI Disposición Particular de Residuos Cloacales

El Apéndice AI simplemente brinda la oportunidad de utilizar el *Código Internacional para Instalaciones Particulares de Desagües Sanitarios (IPSDC)* para el diseño e instalación de instalaciones particulares de desagües sanitarios en viviendas de una y dos familias.

Apéndice AJ Edificaciones y Estructuras Existentes

El Apéndice AJ contiene las disposiciones para la reparación, renovación, modificación y reconstrucción de edificaciones y estructuras existentes que están dentro del alcance de este código. Para cumplir este objetivo y para hacer más disponible el proceso de rehabilitación, este apéndice permite una desviación controlada del cumplimiento completo del código sin comprometer la seguridad para la vida, la seguridad contra incendios, las características estructurales y ambientales mínimas de la edificación o estructura existente rehabilitada.

Apéndice AK Transmisión de Sonido

El Apéndice AK regula la transmisión de sonido de muros y sistemas de piso-cielorraso que separan unidades de vivienda y unidades de casas contiguas. El aislamiento acústico de ruido aéreo se requiere para muros. El aislamiento acústico de ruido aéreo y el aislamiento acústico de ruido de impactos requieren para sistemas de piso-cielorraso. Las disposiciones en el Apéndice K establecen una Clase de Transmisión de Sonido (STC) nominal mínima para muros comunes y sistemas de piso-cielorraso entre unidades de vivienda. Además, se establece una Clase de Aislamiento por Impacto (IIC) nominal mínima para limitar el sonido transmitido por la estructura a través de sistemas comunes de piso-cielorraso que separan unidades de vivienda.

Apéndice AL Tarifas para la Emisión de Permisos

El Apéndice AL presenta una guía para jurisdicciones para establecer las tarifas apropiados para permisos. Este apéndice ayudará a muchas jurisdicciones a tasar los cuotas para permisos que ayudarán a administrar el código justa y adecuadamente. Este apéndice puede ser utilizado sólo como información o puede ser adoptado cuando se cite específicamente en la ordenanza de adopción.

Apéndice AM Hogares de Cuidado Diario—Destino R-3

El Apéndice AM presenta requisitos de medios de salida y detección de humo para un Destino del Grupo R-3 que se utilizará como un hogar de cuidado diario para más de cinco niños quienes reciben cuidado supervisado por menos de 24 horas. Este apéndice es estrictamente para guía y/o adopción por aquellas jurisdicciones que tienen leyes de Proveedores de Cuidados en Hogares con Licencia y estatutos que permiten más de cinco niños para ser cuidados en el hogar de una persona. Cuando una jurisdicción adopta este apéndice, también se deberían considerar las disposiciones para instalaciones de cuidado diario y cuidado de niños en el IBC.

Apéndice AN Métodos de Ventilación

Debido a que la ventilación de sistemas de desagüe sanitario es tal vez el concepto más difícil de entender, y el Capítulo 31 utiliza sólo palabras para describir los requisitos de ventilación, las ilustraciones pueden ofrecer un mayor entendimiento respecto a lo que las palabras significan. El Apéndice N tiene un número de ilustraciones para sistemas de desagüe sanitario comúnmente instalados para que el lector comprenda mejor los requisitos de ventilación de este código.

Apéndice AO Puertas Automáticas para Vehículos

El Apéndice AO provee los requisitos para el diseño y construcción de puertas automáticas para vehículos. Las disposiciones son para donde las puertas automáticas están instaladas para su uso como entrada o salida vehicular en un lote de una vivienda de una o dos familias. Los requisitos proveen protección para individuos contra posible atrapamiento entre una puerta automática y un objeto estacionario o superficie.

Apéndice AP Dimensionamiento del Sistema de Tuberías Hidráulicas

El Apéndice AP presenta dos métodos reconocidos para dimensionar el servicio de agua y la tubería de distribución de agua para una edificación. El método de la Sección AP103 provee los diagramas de pérdida por fricción que requieren que el usuario ubique los puntos y lea los valores de dichos diagramas a fin de realizar los cálculos requeridos y controles necesarios. Este método es el más exacto de los dos presentados en este apéndice. El método de la Sección AP201 es conocido por ser conservador; sin embargo, se necesitan muy pocos cálculos para determinar el tamaño de la tubería que satisface los requisitos del flujo para cualquier aplicación.

Apéndice AQ Casas Pequeñas

Para unidades de vivienda que tienen 400 pies cuadrados (37 m²) o menos de área de piso, excluyendo desván, el Apéndice AQ provee disposiciones más flexibles en comparación con aquellas del cuerpo del código. Estas disposiciones abordan principalmente las alturas de cielorraso reducidas para áreas tipo desván y los requisitos específicos de detalle de escaleras y escaleras de mano que permiten diseños más compactos cuando se accede a desván.

Apéndice AR Construcción con Paja-Arcilla Liviana

Este apéndice regula el uso de paja-arcilla liviana como un material de construcción. Está limitada en aplicación a sistemas de relleno de muros no portantes.

Apéndice AS Construcción con Pacas de Paja

Este apéndice provee los requisitos prescriptivos para el uso de pacas de paja como material de construcción. Está limitado en aplicación a muros de estructuras de un piso, excepto cuando se provee ingeniería adicional.

Apéndice AT Disposiciones— Preparación Solar para Viviendas Separadas de Una y Dos Familias y Casas Contiguas

Este apéndice provee los requisitos para la preparación de una casa para la instalación futura de equipo solar para energía eléctrica o calefacción. Dada la creciente popularidad de la energía solar y la posible necesidad de un equipo en el futuro, este apéndice, si se adopta, requiere que se proporcione un área en el techo de la edificación que pueda contener equipos solares. Además, se necesitan proporcionar vías para el trazado de instalaciones hidrosanitarias y conductos.

Apéndice AU Construcción con Cob (Adobe Monolítico)

Este apéndice proporciona requisitos prescriptivos para el uso del cob natural (adobe monolítico) como material de construcción. Su aplicación se limita a los muros de estructuras de una sola planta, excepto cuando se proporciona ingeniería adicional.

Apéndice AV Junta de Apelaciones

Este apéndice proporciona los criterios para los miembros de la Junta de Apelación y los procedimientos según los cuales la Junta de Apelación debe llevar a cabo sus actividades.

Apéndice AW Construcción de Edificaciones Impresas en 3D

El apéndice AW prevé el diseño, la construcción y la inspección de edificaciones, estructuras y elementos de construcción fabricados mediante técnicas de construcción impresas en 3D.

ORDENANZA

Las jurisdicciones que desean adoptar el *Código Internacional Residencial 2021 (IRC)* como un reglamento ejecutable que rige las viviendas de una y dos familias y casas contiguas debe asegurar que cierta información objetiva está incluida en la ordenanza al momento de la adopción y está siendo considerada por la agencia gubernamental apropiada. El siguiente ejemplo de ordenanza para adopción informa sobre los elementos clave de una ordenanza para la adopción de código, incluyendo la información requerida para la inserción en el texto del código.

ORDENANZA MODELO PARA LA ADOPCIÓN DEL CÓDIGO INTERNACIONAL RESIDENCIAL ORDENANZA NO. _____

Una[S] [ORDENANZA(S)/ESTATUTO(S)/ REGLAMENTO(S)] de la [JURISDICCIÓN] que adopta la edición 2021 del *Código Internacional Residencial (IRC)* que regula y controla la construcción, modificación, traslado, ampliación, reemplazo, reparación, equipamiento ubicación, remoción y demolición de viviendas independientes para una y dos familias y viviendas múltiples para una familia (casas contiguas) de no más de tres pisos de altura con los medios de saluda deparados en la [JURISDICCIÓN]; haciendo provisión para la emisión de permisos y cobro de tarifas por los mismos; revocando la [ORDENANZA/ESTATUTO/ REGLAMENTO] No. _____ de la [JURISDICCIÓN] y todas las otras ordenanzas y secciones de ordenanzas en conflicto con ésta.

La [AGENCIA DE GOBIERNO] de la [JURISDICCIÓN] decreta lo siguiente:

Sección 1. Que ciertos documentos, tres (3) copias de los cuales están archivadas en la oficina de [ARCHIVO DE LA JURISDICCIÓN] y en la [NOMBRE DE LA JURISDICCIÓN], siendo marcados y designados como el *Código Internacional Residencial*, edición 2021, incluyendo Capítulos de Apéndices [INCLUYA LOS CAPÍTULOS DE APÉNDICE APLICABLES], publicado por el *International Code Council*, sea y es ahora adoptado como el Código Residencial de la [JURISDICCIÓN], en el Estado de [NOMBRE DEL ESTADO] para regular y gobernar la construcción, modificación, traslado, ampliación, reemplazo, reparación, equipamiento, ubicación, remoción y demolición de viviendas independientes para una y dos familias y viviendas múltiples para una familia (casas contiguas) de no más de tres pisos de altura con los medios de salida separados como aquí se especifica; proveyendo la emisión de permisos y cobro de tarifas respectivas; y que todos y cada uno de los reglamentos, disposiciones, multas, condiciones y términos de dicho Código Residencial, archivado en la oficina de la [JURISDICCIÓN] son por este medio citados, adoptados e incorporados como si fueran parte de esta ordenanza, con las ampliaciones, inserciones, supresiones y cambios, si existe alguno, prescritos en la Sección 2 de esta ordenanza.

Sección 2. Las siguientes secciones son revisadas:

Sección R101.1. Inserte: [NOMBRE DE LA JURISDICCIÓN]

Tabla R301.2. Jurisdicciones para llenado de la información detallada como lo indican las disposiciones del código.

Sección P2603.5.1. Inserte: [NÚMERO DE PULGADAS EN DOS UBICACIONES]

Sección 3. La Ordenanza N° _____ de la [JURISDICCIÓN] titulada [INCLUYA AQUÍ EL TÍTULO DE LA ORDENANZA U ORDENANZAS VIGENTES AL MOMENTO QUE LA PRESENTE PARA QUE SEAN REVOCADAS POR MENCIÓN DEFINITIVA] y todas las demás ordenanzas o partes de ordenanzas en conflicto aquí y ahora quedan revocadas.

Sección 4. Que si cualquier sección, subsección, párrafo, cláusula o frase de esta ordenanza es, por cualquier razón, determinada como inconstitucional, esa decisión no debe afectar la validez de las porciones restantes de esta ordenanza. La [AGENCIA DE GOBIERNO] declara que habría pasado esta ordenanza, y cada sección, subsección, párrafo, cláusula o frase de ella, sin tener en cuenta el hecho que una o más secciones, subsecciones, cláusulas o frases sean declaradas inconstitucionales.

Sección 5. Que nada en esta ordenanza o en el Código Residencial adoptado por la presente debe ser interpretado para afectar cualquier demanda o proceso inminente en cualquier corte, o cualquier derecho adquirido, o responsabilidad contraída, o cualquier causa o causas de acción adquiridas o existentes, bajo cualquier ley u ordenanza por la presente derogada como se cita en la Sección 2 de esta ordenanza; ni tampoco debe ser perdido, dañado o afectado por esta ordenanza, ningún derecho justo o legal, o recurso de cualquier carácter.

Sección 6. Que se ordena e instruye a **[EL ARCHIVO DE LA JURISDICCIÓN]** que publique esta ordenanza. (Una disposición adicional puede ser necesaria para indicar el número de veces que la ordenanza será publicada y para especificar si esto será en un periódico de circulación general. También se puede requerir el envío por correspondencia).

Sección 7. Que esta ordenanza y las reglas y reglamentos, provisiones, requisitos, órdenes y asuntos establecidos y adoptados en ésta tendrán efecto y será puesta en vigor **[PERÍODO DE TIEMPO]** desde y después de la fecha de su pasaje final y adopción.

TABLA DE CONTENIDOS

<i>Parte I—Administrativa</i>	1-1	R304 Áreas Mínimas de Cuartos	3-44
CAPÍTULO 1 ALCANCE Y ADMINISTRACIÓN	1-1	R305 Altura de Cielorraso	3-44
PARTE 1—ALCANCE Y APLICACIÓN	1-1	R306 Higiene	3-44
Sección		R307 Espacios para Escusados, Baños y Duchas	3-44
R101 Alcance y Requisitos Generales	1-1	R308 Vidriado	3-45
R102 Aplicabilidad	1-1	R309 Garajes y Cocheras Abiertas	3-48
PARTE 2—ADMINISTRACIÓN Y CUMPLIMIENTO	1-2	R310 Aberturas para Escapes de Emergencia y Rescates	3-49
Sección		R311 Medios de Salida	3-50
R103 Departamento de Seguridad de la Edificación	1-2	R312 Barandas y Protección contra Caídas de Ventanas	3-54
R104 Responsabilidades y Facultades del Funcionario de la Edificación	1-2	R313 Sistemas de Rociadores Automáticos contra Incendios	3-55
R105 Permisos	1-4	R314 Alarmas Antihumo	3-55
R106 Documentos de Construcción	1-6	R315 Alarmas de Monóxido de Carbono	3-56
R107 Estructuras y Usos Temporales	1-7	R316 Plástico de Espuma	3-57
R108 Tarifas	1-8	R317 Protección de la Madera y Productos en Base a Madera contra la Descomposición	3-60
R109 Inspecciones	1-8	R318 Protección contra las Termitas Subterráneas	3-61
R110 Certificado de Destino	1-9	R319 Dirección	3-62
R111 Servicios Públicos	1-9	R320 Accesibilidad	3-62
R112 Junta de Apelaciones	1-10	R321 Ascensores y Plataformas de Elevación	3-62
R113 Violaciones	1-10	R322 Construcción Resistente a Inundaciones	3-62
R114 Orden de Detención de Trabajo	1-10	R323 Refugios contra Tormentas	3-68
<i>Parte II—Definiciones</i>	2-1	R324 Sistemas de Energía Solar	3-68
CAPÍTULO 2 DEFINICIONES	2-1	R325 Entrepisos	3-70
Sección		R326 Áticos Habitables	3-70
R201 General	2-1	R327 Piscinas, Spas y Jacuzzis	3-70
R202 Definiciones	2-1	R328 Sistema de Almacenamiento de Energía	3-70
<i>Parte III—Planificación y Construcción de Edificaciones</i>	3-1	R329 Generadores Estacionarios	3-71
CAPÍTULO 3 PLANIFICACIÓN DE EDIFICACIONES	3-1	R330 Sistema Estacionario de Energía de Células Combustible	3-72
Sección		CAPÍTULO 4 FUNDACIONES	4-1
R301 Criterios de Diseño	3-1	Sección	
R302 Construcción Resistente al Fuego	3-34	R401 Generalidades	4-1
R303 Iluminación, Ventilación y Calefacción	3-41	R402 Materiales	4-2
		R403 Zapatas	4-3
		R404 Muros de Fundación y de Contención	4-22
		R405 Drenaje de Fundaciones	4-42
		R406 Impermeabilización y Protección contra Humedad en Fundaciones	4-43

TABLA DE CONTENIDOS

R407 Columnas	4-45	R805 Acabados de Cielorraso	8-46
R408 Espacio Bajo Piso	4-45	R806 Ventilación de Techo	8-46
CAPÍTULO 5 PISOS	5-1	R807 Acceso al Ático	8-48
Sección		CAPÍTULO 9 SISTEMAS DE TECHADO	9-1
R501 Generalidades	5-1	Sección	
R502 Entramado de Piso de Madera	5-1	R901 Generalidades	9-1
R503 Entablado de Piso	5-10	R902 Clasificación al Fuego	9-1
R504 Pisos de Madera Tratada Preservativamente a Presión (Sobre el Terreno)	5-12	R903 Protección contra la Intemperie	9-1
R505 Entramado de Piso de Acero Conformado en Frío	5-12	R904 Materiales	9-2
R506 Pisos de Concreto (Sobre el Terreno)	5-25	R905 Requisitos para los Revestimientos de Techo	9-2
R507 Cubiertas Exteriores	5-26	R906 Aislamiento del Techo	9-15
CAPÍTULO 6 CONSTRUCCIÓN DE MUROS	6-1	R907 Sistemas de Panel Fotovoltaico Montados en el Sobretecho	9-15
Sección		R908 Retechado	9-16
R601 Generalidades	6-1	CAPÍTULO 10 CHIMENEAS Y HOGARES	10-1
R602 Entramado de Muros de Madera	6-1	Sección	
R603 Entramado de Muro de Acero Conformado en Frío	6-52	R1001 Hogares de Mampostería	10-1
R604 Paneles Estructurales de Madera	6-87	R1002 Calefactores de Mampostería	10-5
R605 Madera Aglomerada	6-88	R1003 Chimeneas de Mampostería	10-6
R606 Construcción de Mampostería General	6-88	R1004 Hogares Prefabricados	10-10
R607 Mampostería de Unidades de Vidrio	6-105	R1005 Chimeneas Prefabricadas	10-11
R608 Construcción de Muros Exteriores de Concreto	6-107	R1006 Suministro de Aire Exterior	10-12
R609 Ventanas y Puertas Exteriores	6-179	<i>Parte IV—Conservación de Energía</i>	<i>11-1</i>
R610 Construcción de Muros de Panel Estructural Aislado	6-180	CAPÍTULO 11 EFICIENCIA DE ENERGÍA	11-1
CAPÍTULO 7 REVESTIMIENTO DE MUROS	7-1	Sección	
Sección		N1101 Generalidades	11-1
R701 Generalidades	7-1	N1102 Envoltente Térmica de la Edificación	11-41
R702 Revestimiento Interior	7-1	N1103 Sistemas	11-50
R703 Revestimiento Exterior	7-7	N1104 Sistemas de Energía Eléctrica e Iluminación	11-54
R704 Sofitos	7-29	N1105 Desempeño Total de la Edificación	11-54
CAPÍTULO 8 CONSTRUCCIÓN DE TECHO-CIELORRASO	8-1	N1106 Alternativa de Cumplimiento del Índice de Calificación Energética	11-60
Sección		N1107 Ruta de Cumplimiento de Regiones de Clima Tropical	11-63
R801 Generalidades	8-1	N1108 Opciones de Paquete de Eficiencia Adicional	11-63
R802 Entramado de techo de Madera	8-1	N1109 Edificaciones Existentes—Generalidades	11-64
R803 Entablado de Techo	8-30	N1110 Ampliaciones	11-65
R804 Entramado de Techo de Acero Conformado en Frío	8-30	N1111 Modificaciones	11-65
		N1112 Reparaciones	11-66

N1113 Cambio de Destino o Uso 11-66

Parte V—Mecánica **12-1**

**CAPÍTULO 12 ADMINISTRACIÓN
MECÁNICA 12-1**

Sección

M1201 Generalidades 12-1

M1202 Sistemas Mecánicos Existentes 12-1

**CAPÍTULO 13 REQUISITOS GENERALES DE
LOS SISTEMAS MECÁNICOS . . . 13-1**

Sección

M1301 Generalidades 13-1

M1302 Aprobación 13-1

M1303 Sellado de los Artefactos 13-1

M1304 Tipo de Combustible 13-2

M1305 Acceso a los Artefactos 13-2

M1306 Espacios Libres de la Construcción con
Combustibles 13-3

M1307 Instalación de Artefactos 13-3

M1308 Instalación de Sistemas Mecánicos 13-6

**CAPÍTULO 14 EQUIPOS Y ARTEFACTOS
DE CALEFACCIÓN Y
ENFRIAMIENTO 14-1**

Sección

M1401 Generalidades 14-1

M1402 Calefactores Centrales 14-1

M1403 Equipo de Enfriamiento Utilizado
como Calentador 14-1

M1404 Equipos de Enfriamiento para Refrigeración . . 14-2

M1405 Convectores de Zócalo 14-2

M1406 Sistemas de Calefacción Radiante 14-2

M1407 Calefactores de Conducto 14-2

M1408 Calefactores de Piso con Ventilación 14-2

M1409 Calefactores de Muro con Ventilación 14-3

M1410 Calefactores de Cuarto con Ventilación 14-3

M1411 Equipos de Calefacción y Enfriamiento 14-4

M1412 Equipo de Enfriamiento por Absorción 14-5

M1413 Equipo de Enfriamiento Evaporativo 14-5

M1414 Hogar Tipo Estufa 14-6

M1415 Calefactores de Mampostería 14-6

CAPÍTULO 15 SISTEMAS DE EXTRACCIÓN . . . 15-1

Sección

M1501 Generalidades 15-1

M1502 Extracción de Secadoras de Ropa 15-1

M1503 Equipo de Extracción de
Cocinas Domésticas 15-2

M1504 Conductos de Extracción y Aberturas
de Extracción 15-3

M1505 Ventilación Mecánica 15-4

CAPÍTULO 16 SISTEMAS DE CONDUCTOS . . . 16-1

Sección

M1601 Construcción de Conductos 16-1

M1602 Aire de Retorno 16-4

CAPÍTULO 17 AIRE DE COMBUSTIÓN 17-1

Sección

M1701 Generalidades 17-1

**CAPÍTULO 18 CHIMENEAS Y
RESPIRADEROS 18-1**

Sección

M1801 Generalidades 18-1

M1802 Componentes de los Respiraderos 18-2

M1803 Conectores de Chimeneas y Respiraderos 18-2

M1804 Respiraderos 18-3

M1805 Chimeneas de Mampostería y Prefabricadas . . 18-4

**CAPÍTULO 19 ARTEFACTOS, EQUIPOS
Y SISTEMAS ESPECIALES 19-1**

Sección

M1901 Cocinas Económicas y Hornos 19-1

M1902 Calentadores para Sauna 19-1

M1903 Plantas Generadoras Estacionarias
de Celdas Combustibles 19-1

M1904 Sistemas de Hidrógeno Gaseoso 19-1

**CAPÍTULO 20 CALDERAS Y CALENTADORES
DE AGUA 20-1**

Sección

M2001 Calderas 20-1

M2002 Controles de Operación y Seguridad 20-1

M2003 Tanques de Expansión 20-2

TABLA DE CONTENIDOS

M2004	Calentadores de Agua Utilizados para Calefacción de Ambientes	20-2	G2413	Dimensionamiento de las Tuberías	24-20
M2005	Calentadores de Agua	20-2	G2414	Materiales para Tuberías	24-21
M2006	Calentadores para Piscinas	20-2	G2415	Instalación de Sistemas de Tuberías	24-46
CAPÍTULO 21 TUBERÍA HIDRÓNICA 21-1			G2416	Curvas y Cambios de Dirección de Tuberías	24-48
Sección			G2417	Inspección, Ensayos y Purga	24-49
M2101	Instalación de Sistemas de Tuberías Hidrónicas	21-1	G2418	Apoyo de Tuberías	24-51
M2102	Convectores de Zócalo	21-5	G2419	Colectores y Tuberías en Pendientes	24-51
M2103	Sistemas de Calefacción de Piso	21-5	G2420	Válvulas de Cierre	24-52
M2104	Tuberías para Bajas Temperaturas	21-6	G2421	Controles de Flujo	24-53
M2105	Sistemas de Circuito de Bomba de Calor Geotérmica	21-6	G2422	Conexiones de Artefactos	24-53
CAPÍTULO 22 SISTEMAS DE TUBERÍAS Y DE ALMACENAMIENTO ESPECIALES 22-1			G2423	Instalaciones de Tránsito de Gas Natural Comprimido para Vehículos	24-54
Sección			G2424	Intervalos de Apoyo de Tuberías	24-55
M2201	Taques de Petróleo	22-1	G2425	Generalidades	24-55
M2202	Tuberías, Accesorios y Conexiones	22-1	G2426	Respiraderos	24-56
M2203	Instalación	22-2	G2427	Ventilación de Artefactos	24-57
M2204	Bombas de Petróleo y Válvulas	22-2	G2428	Dimensionamiento de Sistemas de Ventilación para Artefactos de Categoría I	24-68
CAPÍTULO 23 SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA 23-1			G2429	Ventilación Directa, Ventilación Integral, Ventilación Mecánica y Ventilación de Campana de Ventilación/Extracción	24-79
Sección			G2430	Chimeneas Prefabricadas	24-79
M2301	Sistemas de Energía Solar Térmica	23-1	G2431	Generalidades	24-80
Parte VI—Gas Combustible 24-1			G2432	Artefactos Decorativos para Instalaciones en Hogares	24-80
CAPÍTULO 24 GAS COMBUSTIBLE 24-1			G2433	Encendedores de Leños	24-80
Sección			G2434	Hogares a Gas con Ventilación (Artefactos Decorativos)	24-80
G2401	Generalidades	24-1	G2435	Calefactores con Hogares a Gas con Ventilación	24-80
G2402	Generalidades	24-1	G2436	Calefactores de Muro con Ventilación	24-80
G2403	Definiciones Generales	24-2	G2437	Calefactores de Piso	24-80
G2404	Generalidades	24-9	G2438	Secadoras de Ropas	24-81
G2405	Seguridad Estructural	24-10	G2439	Extracción de las Secadoras de Ropas	24-81
G2406	Ubicación de Artefactos	24-10	G2440	Calentadores de Sauna	24-83
G2407	Aire de Combustión, Ventilación y Dilución	24-11	G2441	Calentadores de Piscinas y Spa	24-83
G2408	Instalación	24-15	G2442	Calefactores de Aire Templado Forzado	24-83
G2409	Reducción de Espacios Libres	24-16	G2443	Quemadores de Conversión	24-84
G2410	Electricidad	24-19	G2444	Calefactores Unitarios	24-84
G2411	Conexión Eléctrica	24-19	G2445	Calentadores de Cuarto sin Ventilación	24-85
G2412	Generalidades	24-19	G2446	Calefactores de Cuarto con Ventilación	24-85
			G2447	Artefactos de Cocina	24-85
			G2448	Calentadores de Agua	24-86
			G2449	Artefactos de Aire Acondicionado	24-86

G2450	Artefactos de Iluminación	24-86	P2712	Inodoros	27-5
G2451	Calefactores de Radiación Infrarroja	24-86	P2713	Bañeras	27-5
G2452	Calderas	24-87	P2714	Fregaderos	27-6
G2453	Artefactos Decorativos Exteriores	24-87	P2715	Batea de Lavandería	27-6
Parte VII—Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias . . . 25-1			P2716	Moledoras de Desperdicios de Alimentos	27-6
CAPÍTULO 25 ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS 25-1			P2717	Máquinas Lavavajillas	27-6
Sección			P2718	Máquinas Lavarropas	27-6
P2501	Generalidades	25-1	P2719	Desagües de Piso	27-6
P2502	Sistemas de Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias Existentes	25-1	P2720	Bañeras de Hidromasaje	27-6
P2503	Inspección y Ensayos	25-1	P2721	Instalaciones de Bidés	27-7
CAPÍTULO 26 REQUISITOS GENERALES PARA LAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS 26-1			P2722	Accesorios de Artefactos	27-7
Sección			P2723	Sistemas Sanitarios de Maceración	27-7
P2601	Generalidades	26-1	P2724	Dispositivos de Válvulas de Control de Temperatura Especiales	27-7
P2602	Suministro de Agua Individual y Disposición de Residuos Cloacales	26-1	P2725	Sistemas de Tratamiento de Saturados No Líquidos	27-7
P2603	Protección de la Estructura y de las Tuberías	26-2	CAPÍTULO 28 CALENTADORES DE AGUA 28-1		
P2604	Zanjo y Relleno	26-2	Sección		
P2605	Soprote	26-3	P2801	Generalidades	28-1
P2606	Penetraciones	26-3	P2802	Sistemas de Calentadores Solares de Agua	28-1
P2607	Impermeabilización de Aberturas	26-4	P2803	Calentadores de Agua Utilizados para Calefacción de Espacios	28-2
P2608	Mano de Obra	26-4	P2804	Válvulas de Alivio	28-2
P2609	Evaluación y Listado de los Materiales	26-4	CAPÍTULO 29 ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA 29-1		
CAPÍTULO 27 ARTEFACTOS SANITARIOS 27-1			Sección		
Sección			P2901	Generalidades	29-1
P2701	Artefactos, Llaves y Accesorios de Artefactos	27-1	P2902	Protección del Abastecimiento de Agua Potable	29-2
P2702	Accesorios de Artefactos	27-1	P2903	Sistemas de Abastecimiento de Agua	29-5
P2703	Piezas Terminales	27-1	P2904	Sistemas de Rociadores contra Incendios en Unidades de Vivienda	29-9
P2704	Conexiones de Juntas Deslizantes	27-1	P2905	Sistemas de Abastecimiento de Agua Calentada	29-23
P2705	Instalación	27-1	P2906	Materiales, Juntas y Conexiones	29-23
P2706	Receptores de Desperdicios	27-3	P2907	Cambios de Dirección	29-27
P2707	Accesorios Direccionales	27-3	P2908	Apoyos	29-27
P2708	Regaderas	27-3	P2909	Unidades de Tratamiento de Agua Bebibible	29-27
P2709	Receptores de Regadera	27-4	P2910	Sistemas de Agua No Potable	29-28
P2710	Muros para Regaderas	27-5	P2911	Sistemas de Reutilización de Agua No Potable en Sitio	29-31
P2711	Lavabos	27-5	P2912	Sistemas de Recolección y Distribución de Agua de Lluvia No Potable	29-33
			P2913	Sistemas de Agua Recuperada	29-35

TABLA DE CONTENIDOS

CAPÍTULO 30 DESAGÜE SANITARIO..... 30-1

Sección

P3001	Generalidades	30-1
P3002	Materiales	30-1
P3003	Juntas y Conexiones	30-3
P3004	Determinación de Unidades de Desagüe de Artefactos.....	30-6
P3005	Sistema de Desagüe	30-6
P3006	Dimensionamiento de los Desplazamientos de la Tubería de Desagüe	30-10
P3007	Sumideros y Eyectores	30-10
P3008	Válvulas de Contrapresión	30-11
P3009	Sistemas de Absorción del Suelo de Aguas Grises	30-11
P3010	Reemplazo de Cloacas de la Edificación y Desagües de la Edificación Subterráneas Mediante Métodos de Ruptura de Tubería.....	30-14
P3011	Revestimiento de las Cloacas y Desagüe de la Edificación	30-14

CAPÍTULO 31 RESPIRADEROS..... 31-1

Sección

P3101	Sistemas de Ventilación	31-1
P3102	Respiraderos Verticales y Respiraderos de Bajantes	31-1
P3103	Terminales de Respiradero	31-1
P3104	Conexiones de Respiradero y Niveles	31-2
P3105	Respiraderos de Artefactos.....	31-2
P3106	Respiradero Individual	31-3
P3107	Respiradero Común	31-3
P3108	Tubería Húmeda de Ventilación.....	31-3
P3109	Respiradero de Bajante de Evacuación	31-4
P3110	Ventilación en Circuito.....	31-4
P3111	Sistemas Combinados de Desagüe y Ventilación.....	31-4
P3112	Ventilación de Artefactos en Islas	31-5
P3113	Dimensión de la Tubería de Ventilación	31-5
P3114	Válvulas de Admisión de Aire	31-6

CAPÍTULO 32 TRAMPAS HIDRÁULICAS..... 32-1

Sección

P3201	Trampas de Artefactos	32-1
-------	-----------------------------	------

CAPÍTULO 33 DESAGÜE PLUVIAL 33-1

Sección

P3301	Generalidades	33-1
-------	---------------------	------

P3302	Desagües del Subsuelo.....	33-1
P3303	Sumideros y Sistemas de Bombeo	33-1

Parte VIII—Eléctrica.....34-1

CAPÍTULO 34 REQUISITOS GENERALES.....34-1

Sección

E3401	Generalidades.....	34-1
E3402	Protección de la Estructura de la Edificación ..	34-2
E3403	Inspección y Aprobación	34-2
E3404	Requisitos Generales de Equipos.....	34-2
E3405	Ubicación y Espacios Libres de Equipos.....	34-4
E3406	Conductores Eléctricos y Conexiones	34-6
E3407	Identificación de Conductores y Terminales.....	34-8

CAPÍTULO 35 DEFINICIONES DE ELECTRICIDAD.....35-1

Sección

E3501	Generalidades.....	35-1
-------	--------------------	------

CAPÍTULO 36 ACOMETIDAS36-1

Sección

E3601	Acometidas Generales	36-1
E3602	Clasificación y Dimensión de Acometidas	36-2
E3603	Dimensionamiento del Conductor de Acometida, del Conductor de Alimentación y del Conductor del Electrodo a Tierra	36-3
E3604	Instalación de la Acometida Aérea Superior y del Conductor de Acometida.....	36-4
E3605	Conductores de Entrada a la Acometida	36-6
E3606	Equipos de Acometida—Generalidades	36-7
E3607	Conexión a Tierra del Sistema.....	36-8
E3608	Sistema de Electrodo a Tierra	36-9
E3609	Conexiones.....	36-10
E3610	Conductores de Electrodo a Tierra.....	36-12
E3611	Conexión del Conductor del Electrodo a Tierra con los Electrodos a Tierra.....	36-13

CAPÍTULO 37 REQUISITOS DEL CIRCUITO DERIVADO Y DEL CONDUCTOR DE ALIMENTACIÓN.....37-1

Sección

E3701	Generalidades.....	37-1
E3702	Capacidad de Circuitos Derivados.....	37-1
E3703	Circuitos Derivados Requeridos	37-3
E3704	Requisitos del Conductor de Alimentación	37-4

E3705	Dimensionamiento del Conductor y Protección contra Sobreintensidad	37-5	E4205	Unión y Puesta a Tierra	42-9
E3706	Tableros de Control	37-9	E4206	Instalación de Equipo	42-10
CAPÍTULO 38 MÉTODOS DE CABLEADO 38-1			E4207	Piscinas de Natación, Spas y Jacuzzis Almacenables	42-13
Sección			E4208	Spas y Jacuzzis	42-14
E3801	Requisitos Generales.	38-1	E4209	Bañeras de hidromasajes	42-14
E3802	Requisitos de Instalaciones Sobre Terreno.	38-1	CAPÍTULO 43 CIRCUITOS CLASE 2-CONTROL REMOTO DE SEÑALIZACIÓN Y DE POTENCIA LIMITADA 43-1		
E3803	Requisitos de Instalación Subterránea	38-5	Sección		
CAPÍTULO 39 DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA E ILUMINACIÓN 39-1			E4301	Generalidades	43-1
Sección			E4302	Fuentes de Potencia	43-1
E3901	Tomas de Receptáculo	39-1	E4303	Métodos de Cableado	43-1
E3902	Protección Mediante Interruptores contra Falta a Tierra y Falla de Arco	39-4	E4304	Requisitos de Instalación	43-2
E3903	Tomas de Corriente de Iluminación	39-6	Parte IX—Normas Citadas 44-1		
E3904	Requisitos Generales de la Instalación	39-7	CAPÍTULO 44 NORMAS CITADAS 44-1		
E3905	Cajas, Registros y Accesorios.	39-17	APÉNDICE AA DIMENSIONAMIENTO Y CAPACIDADES DE TUBERÍAS DE GAS AA-1		
E3906	Instalación de Cajas, Registros y Accesorios	39-22	Sección		
E3907	Gabinetes y tableros de Control	39-25	AA101	Consideraciones Generales sobre Tuberías	AA-1
E3908	Conexión a Tierra y Conexión Eléctrica.	39-27	AA102	Descripción de Tablas	AA-1
E3909	Cordones Flexibles y Cables Flexibles	39-32	AA103	Uso de Tablas de Capacidad	AA-4
CAPÍTULO 40 DISPOSITIVOS Y UNIDADES DE ILUMINACIÓN 40-1			AA104	Uso de Ecuaciones de Dimensionamiento	AA-7
Sección			AA105	Diámetros de Tuberías Rígidas y Semirrígidas	AA-7
E4001	Interruptores	40-1	AA106	Ejemplos de Diseño y Dimensionamiento del Sistema de Tuberías	AA-8
E4002	Receptáculos	40-3	APÉNDICE AB DIMENSIONAMIENTO DE SISTEMA DE VENTILACIÓN QUE SIRVEN ARTEFACTOS CON CAMPANA DE TIRO, ARTEFACTOS DE CATEGORÍA I Y ARTEFACTOS LISTADOS PARA EL USO CON RESPIRADEROS TIPO B AB-1		
E4003	Unidades de Iluminación	40-5	Sección		
E4004	Instalación de Unidades de Iluminación.	40-7	AB101	Ejemplos Utilizando Tablas de Ventilación para Artefacto Único	AB-1
E4005	Rieles de Iluminación	40-7	AB102	Ejemplos Usando Tablas de Ventilación Común.	AB-4
CAPÍTULO 41 INSTALACIÓN DE ARTEFACTOS 41-1					
Sección					
E4101	Generalidades	41-1			
CAPÍTULO 42 PISCINAS DE NATACIÓN 42-1					
Sección					
E4201	Generalidades	42-1			
E4202	Métodos de Cableado para Piscinas, Spas, Jacuzzis y Bañera de Hidromasaje	42-2			
E4203	Ubicación del Equipo y Espacios Libres	42-3			
E4204	Conexión Equipotencial	42-6			

TABLA DE CONTENIDOS

APÉNDICE AC TERMINALES DE SALIDA DE SISTEMAS DE VENTILACIÓN DE TIRO MECÁNICO Y DE VENTILACIÓN DIRECTA. AC-1

Sección

AC101 GeneralidadesAC-1

APÉNDICE AD PROCEDIMIENTO RECOMENDADO PARA INSPECCIÓN DE SEGURIDAD DE UNA INSTALACIÓN DE ARTEFACTO EXISTENTE AD-1

Sección

AD101 Generalidades AD-1

AD102 Seguridad del Ocupante e Inspector AD-1

AD103 Inspecciones de Tuberías de Gas y Conexiones AD-2

AD104 Inspecciones a ser Realizadas con el Artefacto No Operado AD-2

AD105 Inspecciones a Realizar con el Artefacto de Funcionamiento AD-4

AD106 Inspecciones de Artefactos Específicos AD-5

APÉNDICE AE CASAS PREFABRICADAS USADAS COMO VIVIENDAS ...AE-1

Sección

AE101 AlcanceAE-1

AE102 Aplicación a las Casas Prefabricadas Existentes y al Equipo de Servicio de la EdificaciónAE-1

AE103 DefinicionesAE-2

AE104 PermisosAE-3

AE105 Solicitud del PermisoAE-3

AE106 Emisión de los PermisosAE-3

AE107 TarifasAE-4

AE108 InspeccionesAE-5

AE109 Inspecciones EspecialesAE-6

AE110 Servicios PúblicosAE-6

AE111 Clasificación de DestinoAE-6

AE112 Ubicación sobre la PropiedadAE-6

AE113 DiseñoAE-6

AE114 Sistemas de FundaciónAE-7

AE115 Bordes y Cierres PerimetralesAE-7

AE116 Ampliaciones EstructuralesAE-8

AE117 Equipo de Servicio de la EdificaciónAE-8

AE118 SalidasAE-8

AE119 Destinos, Seguridad contra Incendios y Normas de Conservación de Energía AE-8

AE120 Requisitos Especiales para los Sistemas de Fundación AE-8

AE121 Zapatas y Fundaciones AE-8

AE122 Construcción de Pilares AE-8

AE123 Altura de los Pilares AE-9

AE124 Instalaciones de Anclaje AE-9

AE125 Amarras, Materiales e Instalación AE-10

AE126 Normas Citadas AE-10

APÉNDICE AF MÉTODOS DE CONTROL DE RADÓNAF-1

Sección

AF101 Alcance AF-1

AF102 Definiciones AF-1

AF103 Requisitos AF-1

AF104 Ensayos AF-10

APÉNDICE AG NORMAS DE TUBERÍAS PARA VARIAS APLICACIONESAG-1

Sección

AG101 Normas de Tuberías de PlásticoAG-1

AG102 Normas CitadasAG-1

APÉNDICE AH CUBIERTAS DE PATIOAH-1

Sección

AH101 GeneralidadesAH-1

AH102 DefiniciónAH-1

AH103 Muros Exteriores y AberturasAH-1

AH104 AlturaAH-1

AH105 Disposiciones EstructuralesAH-1

AH106 Disposiciones Especiales para Recintos Cerrados con Pantalla de Aluminio en Regiones Propensas a HuracanesAH-1

APÉNDICE AI DISPOSICIÓN PARTICULAR DE RESIDUOS CLOACALES AI-1

Sección

AI101 Generalidades AI-1

APÉNDICE AJ EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS EXISTENTES AJ-1

Sección

AJ101 Propósito e Intención AJ-1

AJ102	Cumplimiento	AJ-1
AJ103	Reunión Preliminar.	AJ-2
AJ104	Evaluación de una Edificación Existente	AJ-2
AJ105	Permiso	AJ-3
AJ106	Definiciones	AJ-3
AJ107	Reparaciones.	AJ-3
AJ108	Renovaciones	AJ-4
AJ109	Modificaciones	AJ-4
AJ110	Reconstrucción	AJ-5
AJ111	Normas Citadas.	AJ-6

APÉNDICE AK TRANSMISIÓN DE SONIDO. AK-1

Sección

AK101	Generalidades	AK-1
AK102	Sonido Transmitido por Aire	AK-1
AK103	Sonido Transmitido por la Estructura.	AK-1
AK104	Normas Citadas.	AK-1

APÉNDICE AL TARIFAS PARA LA EMISIÓN DE PERMISOS AL-1

Sección

AL101	Generalidades	AL-1
-------	-------------------------	------

APÉNDICE AM HOGARES DE CUIDADO DIARIO—DESTINO R-3 AM-1

Sección

AM101	Generalidades	AM-1
AM102	Definición	AM-1
AM103	Medios de Salida	AM-1
AM104	Detección de Humo.	AM-2

APÉNDICE AN MÉTODOS DE VENTILACIÓN AN-1

Sección

AN101	Métodos de Ventilación	AN-1
-------	----------------------------------	------

APÉNDICE AO PUERTAS AUTOMÁTICAS PARA VEHÍCULOS. AO-1

Sección

AO101	Generalidades	AO-1
AO102	Definición.	AO-1
AO103	Puertas Automáticas para Vehículos	AO-1
AO104	Normas Citadas.	AO-1

APÉNDICE AP DIMENSIONAMIENTO DEL SISTEMA DE TUBERÍAS HIDRÁULICAS AP-1

Sección

AP101	Generalidades.	AP-1
AP102	Información Requerida.	AP-1
AP103	Selección del Diámetro de la Tubería	AP-1
AP201	Selección del Diámetro de la Tubería	AP-20

APÉNDICE AQ CASAS PEQUEÑAS. AQ-1

Sección

AQ101	Generalidades.	AQ-1
AQ102	Definiciones	AQ-1
AQ103	Altura de Cielorraso	AQ-1
AQ104	Lofts	AQ-1
AQ105	Aberturas para Escape de Emergencia y Rescate.	AQ-3
AQ106	Conservación de Energía	AQ-3

APÉNDICE AR CONSTRUCCIÓN CON PAJA-ARCILLA LIVIANA AR-1

Sección

AR101	Generalidades	AR-1
AR102	Definiciones.	AR-1
AR103	Construcción de Paja-Arcilla Liviana No Portante	AR-1
AR104	Rendimiento Térmico	AR-4
AR105	Normas Citadas	AR-4

APÉNDICE AS CONSTRUCCIÓN CON PACAS DE PAJA. AS-1

Sección

AS101	Generalidades	AS-1
AS102	Definiciones.	AS-1
AS103	Pacas	AS-3
AS104	Terminados	AS-4
AS105	Muros de Paca Empacada—Generalidades.	AS-9
AS106	Muros de Paca Empacada—Estructurales.	AS-11
AS107	Resistencia al Fuego	AS-16
AS108	Aislamiento Térmico.	AS-17
AS109	Normas Citadas	AS-17

TABLA DE CONTENIDOS

APÉNDICE AT DISPOSICIONES DE PREPARACIÓN PARA ENERGÍA SOLAR—VIVIENDAS SEPARADAS DE UNA Y DOS FAMILIAS Y CASAS CONTIGUASAT-1

Sección

AT101 Alcance	AT-1
AT102 Definición General	AT-1
AT103 Zona de Preparación para Energía Solar	AT-1

APÉNDICE AU CONSTRUCCIÓN CON COB (ADOBE MONOLÍTICO)..... AU-1

Sección

AU101 Generalidades	AU-1
AU102 Definiciones.....	AU-2
AU103 Materiales, Mezclas e Instalación	AU-2
AU104 Acabados	AU-3
AU105 Muros de Cob—Generalidades	AU-4
AU106 Muros de Cob—Estructural.....	AU-6
AU107 Pisos de Cob	AU-16
AU108 Resistencia al Fuego	AU-16
AU109 Desempeño Térmico	AU-17
AU110 Normas Citadas	AU-17

APÉNDICE AV JUNTA DE APELACIONES..... AV-1

Sección

AV101 Generalidades	AV-1
---------------------------	------

APÉNDICE AW CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES IMPRESAS EN 3DAW-1

Sección

AW101 General.....	AW-1
AW102 Definiciones.....	AW-1
AW103 Diseño de la Edificación	AW-1
AW104 Construcción de la Edificación	AW-1
AW105 Inspecciones Especiales.....	AW-2
AW106 Normas Citadas	AW-2

ÍNDICE..... ÍNDICE-1

RECURSO A PRÁCTICAS RECOMENDADAS PARA INSPECCIONES VIRTUALES REMOTAS (RVI)..... Recurso A-1